

BOLETIN

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE NAVARRA

CUARTA ÉPOCA - AÑO 1935 - TOMO XIX

Cuarto trimestre de 1935

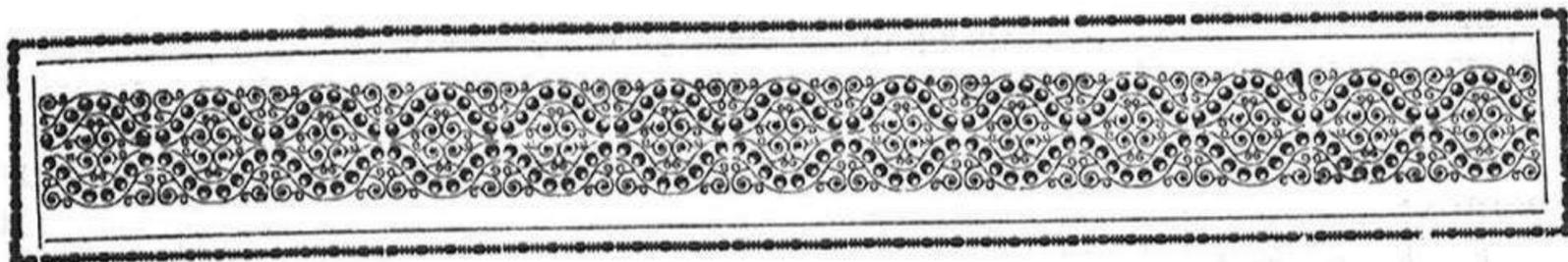
NÚMERO 4.º



EDITORIAL ARAMBURU
S. Saturnino, 14 y Carlos III, 16
- - - PAMPLONA - - -

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISIÓN

CARGOS	NOMBRES	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD
Presidente honorario	Sr. D. Emilio de Sola	Excmo. Sr. Gobernador Civil	La de su mando político.
Presidente efectivo	M. I. Sr. D. Arturo Campión	Academia de la Historia	10 Junio 1891.
Vocal (presente)	Excmo. Sr. Conde de Guendulain	Academia de San Fernando	29 Junio 1902.
» (en París)	Sr. D. Carlos de Marichalar	Id. de la Historia	29 Marzo 1915.
» (en San Sebastián)	Sr. D. Santiago Vengochea	Id. de San Fernando.	20 Marzo 1916.
» (presente)	Sr. D. Rogelio Mongelos y Landa	Id. de la Historia	25 Junio 1920.
» (presente)	Sr. D. Onofre Larumbe	Id. de id.	25 Junio 1920.
Secretario (ídem)	Sr. D. José Zalba	Id. de id.	25 Junio 1920.
Vocal (en Estella).	Sr. D. Pedro Emiliano Zorrilla	Id. de San Fernando.	17 Enero 1922.
» (presente)	Sr. D. Francisco Javier Arraiza	Id. de id.	4 Diciembre 1922.
» (presente)	Sr. D. José M. ^a de Huarte	Id. de id.	4 Diciembre 1922.
» (en Tafalla).	Sr. D. José M. ^a Azcona	Id. de la Historia	23 Febrero 1923.
» (presente)	Sr. D. Jesús Etayo	Id. de id.	23 Febrero 1923.
» (presente) Depositario.	Sr. D. José E. Uranga	Id. de San Fernando.	16 Marzo 1925.
» (presente)	Sr. D. Victoriano Juaristi	Id. de id.	
» (presente)	Sr. D. Luis Ortega	Id. de la Historia	
» (ausente)	Sr. D. Fulgencio Aldaz	Id. de San Fernando.	
» (en Tudela) Guernica	Sr. D. José Ramón de Castro	Id. de la Historia	16 Marzo 1925.
» (presente)	Sr. D. José María Beovide	Id. de San Fernando.	16 Marzo 1925.



Sección 1.^a — OFICIAL

LEGISLACIÓN

Reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos (1)

CAPITULO II

DE LAS ATRIBUCIONES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE MONUMENTOS

Art. 10. Son atribuciones de las Comisiones provinciales de Monumentos:

I. El reconocimiento y asidua vigilancia de los Monumentos Históricos y Artísticos de todo género en su provincia.

II. La intervención en las excavaciones arqueológicas que se efectúen en la provincia, promovidas por particulares, ateniéndose a lo preceptuado en la ley de Excavaciones, y su Reglamento de 7 de Junio de 1911, o lo vigente.

IV. Proponer al Estado, por conducto de las Academias respectivas, la adquisición de cuadros, estatuas, lápidas, relieves, medallas, códices, manuscritos de todas clases y cualesquiera otros objetos, que por su mérito o importancia artística o histórica merezcan figurar en los Museos, Bibliotecas o Archivos.

V. La custodia y decorosa conservación de los sepulcros y enterramientos de nuestros Reyes, Príncipes y hombres ilustres, y la traslación de los que por haber sido enajenados los edificios donde existían o por su mal estado lo exigieren.

VI. Asesorar y recurrir a los Gobernadores, Alcaldes y demás Autoridades en cuanto se relacione con los fines propios de las mismas Comisiones provinciales de Monumentos y de la representación que ostentan.

(1) Ante las frecuentes quejas y denuncias que recibimos sobre intromisiones de particulares en casos y hechos sólo pertinentes a la Comisión de Monumentos, nos vemos obligados a reproducir hasta la saciedad, a fin de que no se pueda alegar ignorancia, lo relativo a las atribuciones de las Comisiones y a los deberes de las Autoridades.

Art. 11. Serán deberes de las Comisiones provinciales de Monumentos:

I. Evacuar los informes que el Gobierno o las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando les pidieren sobre el mérito e importancia de los Monumentos Artísticos que deban conservarse o restaurarse en la provincia respectiva.

II. Hacer propuestas e informar a ambas Academias acerca de las exploraciones arqueológicas que deban efectuarse en los despoblados de antiguas ciudades u otros análogos, siempre que algún descubrimiento fortuito y la conveniencia de no malograrlo, así lo aconsejaren, ateniéndose a lo dispuesto en la vigente ley de Excavaciones.

Art. 13. Las Comisiones provinciales de Monumentos comunicarán directamente con los Gobernadores, dando cuenta de ello a las dos Reales Academias en los casos siguientes:

I. Para reclamar contra toda obra que se realice en los edificios públicos de carácter histórico o artístico, cuando no esté competentemente autorizada y aprobada. Las Comisiones requerirán de las Autoridades la suspensión de semejantes obras hasta que recaiga sobre el asunto acuerdo definitivo.

II. Para representar contra la inmediata enajenación, demolición o destrucción de los monumentos de verdadero mérito o interés nacional, cualquiera que sea el pretexto que se alegare para intentar su ruina.

III. Para proponer la pronta reparación de aquellas construcciones de mérito artístico que, siendo propiedad de la Provincia o del Municipio, no ofrecieran seguridades de duración.

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 14. Los Gobernadores de provincia y los Alcaldes de los pueblos prestarán a las Comisiones provinciales de Monumentos el más eficaz apoyo, proporcionándoles cuantos medios requieran para el cumplimiento de su cometido, procurando remover los obstáculos que puedan oponerse al ejercicio de sus atribuciones.

Art. 15. Será además obligación de los Alcaldes de los pueblos para con las Comisiones provinciales de Monumentos:

I. Recoger cuantos fragmentos de lápidas, estatuas, columnas miliarias, sarcófagos, vasos y otros objetos de antigüedad se descubrieren fortuitamente en el término de su jurisdicción respectiva, y remitirlos a las Comisiones provinciales de Monumentos, expresando el lugar donde fue-

ron hallados y las circunstancias del descubrimiento. Cuando el objeto encontrado estuviere fijo en el suelo o fuere de tal magnitud que pueda peligrar, removiéndolo, darán los Alcaldes inmediatamente cuenta a las Comisiones provinciales, a fin de que, sin pérdida de tiempo, éstas dispongan en cada caso lo más acertado y conveniente.

II. Vigilar por la conservación de los edificios que hubieren sido declarados Monumentos históricos o artísticos, dando parte a la Comisión provincial de cualquier deterioro que en ellos advirtiesen, para su pronta reparación por quien correspondiere.

III. Retener los lienzos, tablas, estatuas, códices, obras musicales y demás objetos históricos o artísticos de sospechosa procedencia que se hallasen en su jurisdicción, dando inmediatamente cuenta a la Comisión respectiva para que ésta proceda a lo que hubiere lugar, conforme a lo preceptuado en el Reglamento.

Madrid, 11 de Agosto de 1918.

* * *

REAL DECRETO-LEY DE 9 DE AGOSTO DE 1926

(Continuación)

Art. 19. La declaración de monumento histórico-artístico o pintoresco del Tesoro Nacional se hará mediante expediente incoado por los organismos, entidades centrales o provinciales y personas capacitadas para ello por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, las Academias de San Fernando y de la Historia, la Junta Superior de Excavaciones, la Comisaría Regia del Turismo y las Comisiones de Monumentos; Gobernadores y Presidentes de Diputación de las provincias donde el monumento radique. La solicitud de declaración por los organismos y Autoridades locales y provinciales habrá de hacerse por medio de las respectivas Comisiones provinciales de Monumentos, incoándose por ellas el oportuno expediente, en el cual será inexcusable su informe. Cuando tal expediente sea instruído por iniciativa de la Comisión de Monumentos, deberá la petición ser formulada por el Presidente o dos de sus miembros. Todos los expedientes serán remitidos a la Dirección general de Bellas Artes para su informe a las Reales Academias de San Fernando y de la Historia y Junta Superior de Excavaciones, según proceda, y en ellas deberán llenarse los requisitos que se establezcan en la reglamentación de este Decreto-Ley. Una vez informado, pasarán al Patronato y al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para su definitiva resolución.

Art. 20. El Gobierno, a petición de las ciudades y pueblos, por acuer-

do tomado en sesiones de pleno del Cabildo municipal a instancia de las Comisiones de Monumentos o de la Comisaría Regia del Turismo, en petición dirigida al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes o a solicitud de las Reales Academias de San Fernando y de la Historia, podrá acordar la declaración de ciudades y pueblos artísticos, que entrarán a formar parte del Tesoro nacional. El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes podrá también adoptar por sí mismo estos acuerdos. Las solicitudes hechas por las ciudades y pueblos en virtud de acuerdo municipal, así como las elevadas al Ministerio de Instrucción pública por la Comisión de Monumentos, deberán ser informadas por la Real Academia de San Fernando y de la Historia y remitidas a la Junta de Patronato, que las elevará al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para la resolución que proceda.

Art. 21. De las ciudades y pueblos total o parcialmente declarados o que se declaren incluidos en el Tesoro artístico nacional, se levantarán por los respectivos Ayuntamientos planos topográficos a una escala no inferior a 1: 5.000, y en ellas se acotará por medio de círculos las superficies sujetas a servidumbre de «no edifica» libremente, marcándose con distintas tintas los edificios artísticos o históricos, lugares, calles, plazas y barriadas pintorescas, en las cuales no podrá hacerse obra alguna sin la autorización de las entidades central y provinciales correspondientes. De esta superficie se levantarán planos con una escala no menor de 1: 200.

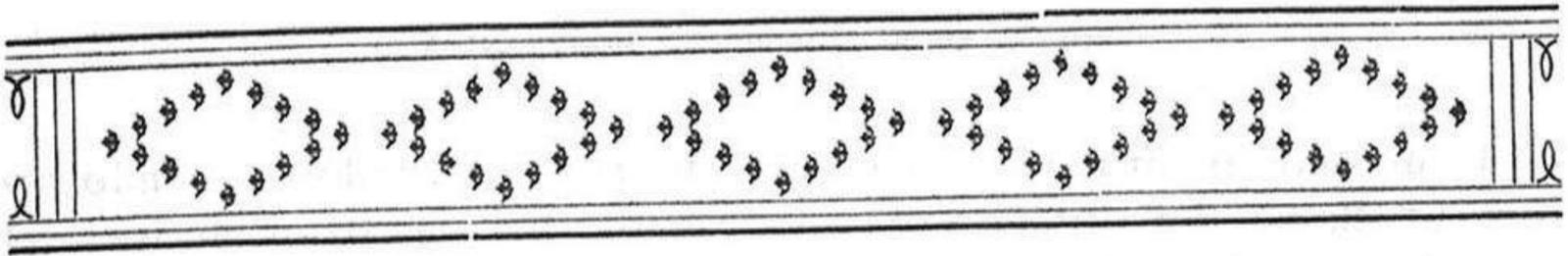
En los proyectos de ensanche, reforma interior o exterior de estas poblaciones, se tendrán en cuenta estas demarcaciones y acotamientos. En ellos no podrán los Ayuntamientos realizar obra alguna sin usar de las facultades de expropiación que concede el Estatuto municipal vigente, sin previo informe de las entidades que intervinieron en la declaración de ciudades o pueblos pertenecientes al Tesoro artístico nacional y decisión del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 22. Los pueblos y ciudades declarados del Tesoro artístico nacional deberán llevar a sus Ordenanzas municipales preceptos obligatorios y especiales de conservación de sus monumentos típicos y en las edificaciones modernas de los elementos y detalles propios y distintos de la antigüedad dignas de ser conservadas por su originalidad y carácter.

Art. 23. En las ciudades y pueblos declarados incluidos en el Tesoro artístico nacional formarán necesariamente parte de su Comisión de Ensanche dos individuos de la Comisión de Monumentos de la provincia como Vocales natos de la misma.

(Continuará)





Sección 2.^a—HISTORIA

PROGENIE DE LA LENGUA VASCA

(CONTINUACIÓN)

En una maravillosa fantasía literaria y lingüística, el poético y magno Agustín Chaho escribió, mediante ingeniosas deducciones, la incomparable *Leyenda de Aitor*, que vamos a transcribir, con propósito no más que de amenizar e ilustrar nuestra labor de selección en estos preliminares, en los cuales aparece el bardo improvisador y se expresa ante el concurso vasco reunido bajo el roble de Gherekiz, en los términos siguientes:

Abrió el bardo sus labios y las primeras palabras que brotaron fueron como los primeros acordes de un arpa sonora y armónica, pulsada por los dedos de un artista consumado. El tiempo huye, el torrente viaja, el agua del río prosigue su camino. Mi pueblo, desde su origen, fué semejante a un gran río que hace germinar bajo el cielo, los tesoros de la fecundidad terrestre. Hoy mis tributos no son mas que gotas limpidas, filtrándose por el hueco de las rocas a quienes el primer viento cálido secará. Así debe ser. Dios lo quiere. Dios el señor de la altura; el *Jaon Goicoa*. Sus manos arrojaron las estrellas por los campos azules, del mismo modo que el labrador esparce las simientes por los surcos parduzcos, y la luz brotó de la noche eterna. Mi pueblo, salido de la noche, tuvo también un día de sol. ¿Qué nos queda de aquel esplendor eclipsado? Noche sin estrellas. Pero la luna cuyas fases sirven para medir las semanas y los meses, refleja dulcemente la luz del sol escondido tras los mundos. De esta manera en la noche de nuestra debilidad, la memoria de los viejos y el genio de los bardos, son el espejo que refleja la lejana gloria de los primeros días.

La garra del águila es fuerte, terrible; y real la garra del león; pero la mano del hombre, ya abra con el arado el seno nutritivo de la tierra, ya agite en los combates el hacha de bronce o la espada de acero, ya teja el lino en ligeras telas, ya arranque del arpa divinos acordes, la mano del hombre es un instrumento perfecto, un arma invencible. Ella

ha levantado las pirámides en el desierto, ha subyugado a los indomados caballos y ha doblado bajo los remos, las olas tempestuosas del mar. Por ella el hombre ha vencido y dominado (*Hes*) a toda la creación, esclava hoy de su imperio; y en memoria de ese gran triunfo, en la lengua sagrada de mi pueblo, la mano del hombre se llama *Eskua*, es decir victoriosa y dominadora.

Tendiendo la mano el hombre pide y suplica, *Esca*; con la mano ofrece y da, *Esken*. Una sonrisa, acompañada de un gesto de la mano, expresa la satisfacción y de ese modo el hombre da las gracias, *Esken*. La mano es el auxiliar de la lengua y su significación expresiva, era inseparable en el idioma primitivo. El signo habla a los ojos, el sonido hiere a los oídos; ambos se hacen entender al espíritu. ¿Qué otro pueblo poseyó más que el mío la inspiración de la palabra y la armonía del gesto, con el pensamiento? Ese arte elocuente de la mímica, ese movimiento calculado de los brazos, de las manos y de los dedos, acompañaban y a veces suplían al lenguaje articulado; fueron llamados *Eskuarra*, es decir ciencia del gesto, arte de hablar con las manos. La misma palabra sirvió para calificar el idioma primitivo de mi pueblo, llamado él mismo *Eskualduna*.

Los nombres de mi raza diversamente designados en la lengua de los bárbaros, llevaban ese nombre significativo balbuceado en la cuna del linaje humano; su origen remonta más atrás que la invención de la palabra y del gesto; los ojos de los adivinos y de los profetas, escrutando los misterios de las creaciones genésicas, no saben ver mi raza más que en el seno de Dios. ¿Qué importa que el río antiguo esté seco y que apenas queden algunas gotas puras de la noble sangre que engendró a tantos pueblos? Mientras viva un ibero para levantar la mano del Dios de Aitor, invocando su nombre sublime en la lengua sagrada, podrá decir: El padre de mis antepasados fué ilustre entre los recién nacidos de la tierra; el hombre de nuestra raza fué el primer desposado con la naturaleza salvaje, el primer triunfador de la creación, *Eskualduna*.

El más antiguo de los pueblos que haya habitado después de nosotros la península ibérica, es el pueblo celta. Las fábulas rodean su origen y su historia. Un monstruo, un cíclope fué su abuelo y su padre un gigante feroz llamado Celtus, cuyos dos hermanos Illyrus y Galla, prosiguieron la conquista de Europa. Es del Norte, de la región del frío y de las tinieblas, de donde vino la raza infecta de los gigantes. Nuestros nietos le llaman *Tártaro*, cuando en las veladas de invierno, escuchando las consejas del tiempo pasado, se arriman atemorizados al seno materno, y tiemblan como las hojas del árbol, con el recuerdo de la ferocidad de los bárbaros.

El Euskaro y el Celta gozan de la misma antigüedad, pero el porvenir no confundirá a las dos razas. Mi pueblo ha sido el creador de la luz

social, de la armonía y del bien; el pueblo de Celtus no ha inventado más que la guerra; no ha inventado más que ruinas; sus obras han sido la iniquidad, las matanzas, la superstición y el mal. Le gusta mezclar sus gritos salvajes a los aullidos de los lobos; como ellos anda errante, reunido en grupos durante la noche. Para él, el buho es el símbolo de la prudencia de los guerreros que esconden su marcha y caen sobre las víctimas de improviso; mientras que en la poesía de mi pueblo, el pájaro de las tinieblas, es el emblema de la ignorancia y de la estupidez.

Cuatro cosas distinguen al Euskaro del Celta: la lengua, la religión, las costumbres y las leyes. El Celta habla un idioma áspero como las escarchas que cubren sus cunas. Sus labios congelados no lo han enriquecido con las inflexiones labiales, que hacen tan dulce al verbo euskaro. Las palabras son nebulosas y suenan como los silbidos agudos del vendabal entre los pinares de su tierra. Cuando el hombre y la mujer euskaros fueron colocados por la mano del Criador en los jardines terrestres, se miraron con amor y la mujer dijo al hombre: Tu eres mi fuerza, el varón a quien mi corazón acepta o escoje: *Zu ene arra*. Y desde entonces el marido de la mujer se llama *Senarra* en la sagrada lengua. El hombre y la mujer se dieron la mano, *Eskua*, y en la embriaguez de aquella unión encantadora, dijeron *on*, está bien!, nada más dulce. Y el casamiento se llamó *Eskuontza* en las tribus, porque los esposos se hacen dándose las manos. A los recién casados se les servía miel *Ezti*, símbolo de los placeres perfectos, y de ahí se llamaron a las fiestas nupciales *Ezteya*. ¿Qué otro pueblo se inspiró más en la naturaleza y dotó a sus instituciones de más encanto y sencillez?.....»

Los ojos del bardo inspirado brillaron en este momento con mágico fuego. Un murmullo de aprobación del auditorio se hizo notar; una tenue nube, veló el disco de la luna y así continuó el bardo presentando un paralelo entre el pueblo civilizado del Mediodía y el pueblo tenebroso del Norte.

«No hay que juzgar a los Celtas de entonces por los de ahora que unidos a mi pueblo, se llaman Celtíberos, ni por los galos cuyas costumbres ha dulcificado su contacto con los Griegos y nuestros hermanos de Aquitania. Es necesario tomar al Celta en su cuna hiperbórea. El hombre del Norte es notable por su alta estatura; es verdaderamente gigante.

La sangre enrojece y colora con ardiente tinte sus blondos cabellos espesos; sus ojos de azul verdoso donde se leen pensamientos feroces, imitan el color del Océano sombreado con los reflejos del cielo tempestuoso. El bárbaro andaba desnudo durante la primera edad, con su cutis comparable a la nieve, o a la piel del oso anfibio, que recorre las costas del mar de hielo. Vivió largo tiempo errante con el producto de su caza, persiguiendo hasta en los bosques de las Galias, lanza en ma-

no, al reno y al buey salvaje. Su ardor inquieto y la extremada movilidad de su carácter impaciente, le impidieron entregarse a la vida pastoral y al trabajo del campo; le agradó más verter la sangre y robar, que no el seguir con paso tranquilo las huellas de un rebaño, o esperar a la orilla de los setos los frutos tardíos con que la tierra paga los sudores del labrador.

¡Cuán diferentes los hombres de nuestra raza! Su estatura era proporcionada, su fuerza mediana. La acción del clima meridional rizó y oscureció su larga cabellera, dió los reflejos del cobre al cutis de sus caras. Nuestras muchachas se enorgullecían cuando los bardos comparaban su belleza a la del melocotón, cuya piel dorada ha recibido del sol el perfume y las tintas rosadas que anuncian su madurez. Los Euskaros, los Iberos, habitantes de los continentes más fértiles y favorecidos por la naturaleza, fueron los primeros pastores y agricultores durante la edad de los Patriarcas.

En cuanto a mí, primer nacido de los antepasados, no viví en la edad antediluviana y por lo tanto no he asistido a las maravillas de la creación de Dios; ignoro la historia de mis abuelos, porque la invasión de las llamas y el diluvio de las aguas, que fueron para la tierra de los hombres una segunda creación, separaron mi vida de las edades anteriores. Yo llevo como mis padres el nombre de Patriarca; tronco de una posteridad más numerosa que las estrellas del cielo; el huracán devoró a mis hijos sobre la faz de la tierra: pocos se escaparon. Los bardos comparan ese pequeño número a las olivas que permanecen en el árbol después de la cosecha, o a los racimos que penden de los amarillentos pámpanos, después de la vendimia. A ellos y a mí llaman las generaciones los «grandes antepasados» y la palabra *Askazi*, consagrada al parentesco en nuestra lengua, es lo mismo que *Askoazi*, o sea semilla original o del principio.....

La tempestad fué violenta y terrible; duró un año, cuyos meses fueron siglos. El Oriente del cielo fué destruído y nadie sabe dónde estaba el Occidente de las viejas edades, porque el sol permaneció invisible para nosotros, detrás del pabellón tenebroso de las nubes. Las señales que aparecían nos amedrentaban. ¿Dónde estaba durante aquellos días de tumulto y destrucción? ¿Dónde? Escondido, elevado (*Gordatu*) sobre inaccesibles alturas. Me abrigaba bajo una roca herida por el rayo (*Arri*) y aquella cima tutelar fué mi arca (*Arkha*). El águila venía sobre mi roca exhalando gritos de queja; le dí el nombre de *Arrano*; el león tembloroso se acostaba a mis pies, gimiendo como un perro. Ya habéis oído en una fábula que a la vista de la Gorgona, los hombres y animales se tornaban piedras; yo he visto en días calamitosos como aquellos, a todos los seres de la creación secarse con el terror; he aquí por qué con la misma palabra *Arritu* expresé la idea del hombre petrificado y la del

hombre espantado; comparación enérgica que los bárbaros tomaron a la letra y de la que hicieron una fábula. El espanto causa una conmoción, un escalofrío mortal, un sacudimiento que corre bajo la piel; detiene la sangre en las venas y hiere a los seres vivientes con un estupor tal, que les arrebató hasta la facultad de moverse y de hablar; tales son en efecto las imágenes que expresan en mi lengua las palabras consagradas al pánico y al horror. Mis labios temblorosos permanecieron largo tiempo mudos; la palabra había muerto en mí y expresé el silencio por un vocablo (*Itz-il*) que significa el aniquilamiento de la palabra.

Cuéntase en una fábula que un Príncipe fué convertido en bestia durante algún tiempo; que sus uñas crecieron como si fuesen garras; que se cubrió de largos pelos su piel; yo soy aquél Rey de la fábula. Hoy vuestros campos cultivados se cubren de doradas cosechas y durante los hermosos días de las repúblicas euskaras, la Iberia fué el granero de Europa y en las medallas era representada bajo el emblema de una hermosa mujer de voluminoso pecho, que tiene en sus manos espigas de trigo. Mas reparad en la palabra *Alha* que empleais para designar el pasto y en la palabra *Athor*, con la que designé los campos y comprendereis que el primer campo de mi herencia, fué un terreno inculto, donde según el sentido de la fábula pasté la hierba como un buey.

También se os ha contado una alegoría que narra cómo en la cima de una enorme montaña, una muchedumbre innumerable sufrió los efectos de encantamiento secular, adquiriendo la forma de rocas y de piedras. Un héroe joven, escogido por el destino, guiado por la rotación de una bola que corría delante suya y por el canto divino de un pájaro luminoso, llegó a la cumbre de una montaña, encontró sobre la rama de un laurel más alto que los cedros, al fénix sosteniendo en su pico una mata de oro que cogió; y de pronto deshecho el ensalmo las generaciones metamorfoseadas, recobraron sus formas primeras y proclamaron por Rey a su libertador. Asimismo se cuenta que después del diluvio, el primer hombre y la primera mujer, arrojaban piedras de las que nacían otros hombres y mujeres. Estas alegorías que entre nosotros sirven para diversión de los niños, se refieren a los Patriarcas salidos de las cavernas y de las rocas y a la fundación de las sociedades nuevas, después del diluvio. Henchido de reconocimiento hacia el arca que fué nuestro asilo, admirado con la conservación de aquellas altas montañas escapadas al naufragio del viejo mundo, consagré la idea de su duración secular, dando el mismo nombre *Mende*, *Mendi* a los siglos y a las montañas.

No es pues sin razón, que mis descendientes me llaman antepasado de las montañas, *Arbasoa*, padre desprendido de los altos lugares, *Aitagoya*.

La pizarra plateada, la rojiza teja cubren vuestras casas blancas,

inmensa bandada de palomas dormidas en los valles pirenaicos; pero el nombre de *Hegatcha* que llevan vuestros techos fué imaginado a causa de los salientes de la roca que largo tiempo me sirvió de abrigo. Las puertas de vuestras habitaciones están hechas con robles; las de los ricos y de los jefes, sembradas de clavos dorados, parecen con su pintura hechas de bronce, pero la hospitalaria puerta en que la mujer, joya de su marido, suspende guirnalda de flores el día del solsticio, conserva aún el nombre de *Atea*, significando el montón de piedras que yo reuní para esconder y cerrar la entrada de la caverna en que vivíamos, como en un sepulcro tenebroso. Y durante la noche profunda que ocultaba al cielo, inundado con los torrentes de lluvia que caían como cascadas de las apretadas nubes, ningún sendero conducía a mi guarida, ninguna claridad guiaba mis pasos, ni instruía a mis ojos; buscaba a ciegas mi puerta, *Atea* y la encontraba por instinto; y llamaba *Atuna* a ese instinto nacido de la costumbre que dirige al hombre en la oscuridad y le hace encontrar bajo su mano, los objetos que no ve.

Los hijos de mi sangre no han adoptado las ceremonias crueles y supersticiosas introducidas por los Celtas en sus funerales. Yo he introducido la costumbre de transportar los muertos a la cumbre de las montañas; allá todos los Patriarcas tuvieron sus sepulturas; muy a menudo en las mismas grutas donde vivieron enlutados y dolorosos. Llamé a la tumba *Obia*, el mejor lecho, el lecho del gran descanso, en oposición al lecho del sueño, en que tantas pesadillas agitan al hombre y donde encuentra menos alegrías que dolores. La noche consagrada al sueño, el reino de las tinieblas fué llamado *Ilona*, buen reposo de los seres; y la muerte natural *Iltza*, gran sueño o gran noche. Hoy en inmensas praderas, cada pueblo tiene su región de los muertos, *Ilerria*; la flor de los difuntos, *Ililia* mezclada a la balsámica rosa crece en cada monumento de la ciudad de las tumbas; pero el euskaro se acuerda siempre de que sus abuelos desnudos, hambrientos, casi salvajes, vivieron y murieron en sus cavernas. En esta edad más próspera, cada jefe de familia se llama *Jaon*, señor en su casa, como Dios en el Universo, y castillos espaciosos, cómodos palacios, *Jauregui*, sirven de vivienda a los hijos de aquel que entraba rastreando en su caverna.

Los animales que me habían seguido en tropel al arca de las montañas también habían abandonado su naturaleza tímida o feroz. El estuor general que hirió a todos los seres con los ruidos formidables de los elementos conjurados en aquella noche suprema, encadenaba el apetito de los más voraces y la maldad de los perversos. Las serpientes se deslizaban inofensivas entre mis pies; la gacela y el tigre huían juntos por el mismo camino, bajo torrentes de lluvia, ahuyentados por cien truenos. No os extrañéis de que más de veinte palabras representen el rayo en la lengua de los Patriarcas. Es preciso haber sido testigos, co-

mo yo, para hacerse una idea de aquel espectáculo. Es preciso haber visto los cuadrúpedos, los pájaros, todos los seres vivientes del viejo mundo, y el hombre mismo, abrigarse, amontonarse, apretarse en masas y como rebaños en algunos bosques, en los flancos y en las cimas de las montañas azotadas por el huracán.

Es preciso haber oído como yo, gruñir, silbar, aullar, rugir y quejarse a millones de voces a la vez; en el estruendo ensordecedor de todos aquellos gritos diversos, expresando con las notas más estridentes y horribles, el sufrimiento, el hambre y el terror; nada se perdía ni siquiera el zumbido de los insectos, pasando en torbellinos por entre las nubes. He ahí lo que era un bosque durante el diluvio; de la palabra *Oyu* que significa grito, yo dí el nombre de *Oyan* a fin de que se supiese que todos los ruidos de la creación animada, todos los gritos de la naturaleza viva, se encontraban reunidos en el horror sublime de un inmenso y triste concierto.

Sin embargo, el globo estaba entregado a la acción del fuego poderoso, que duerme hoy en sus entrañas. Ese fuego entonces brotaba por mil volcanes que se abrían por todas partes. La tierra estaba enferma y calenturienta. Y es en virtud de esta poderosa analogía, que aun a propósito del hombre y de todas las encarnaciones vivas, definí a la fiebre como un fuego, una incandescencia, llamándola *Sukar*, puesto que *su* designa el fuego, *gar* la llama, y *er erre*, la combustión. El enfermo, es decir, aquel en quien el principio y la fuente de la vida están secos por un fuego interno y devorador, fué llamado *Eria*, y la debilidad calenturienta y enfermiza del hombre, *Erbaltzun*. La muerte fué para mis ojos la consunción, la combustión final del ser. El incendio terrestre devoró a millones de seres, a innumerables pueblos, a continentes enteros. En memoria de este gran acontecimiento, y para consagrar las verdades de observación concebidas por mi espíritu llamé a la muerte violenta *Erioa*, es decir, incendiario. Fiel a esta gran idea definí la pena como un mal que mina quemando, *Errea*, y la tristeza *Suxua*, es decir, un fuego que seca los corazones. Las montañas con la erupción de los volcanes, hacían oír estruendos formidables; decía yo que entonces comenzaban a arder, (*Errehasten*); desde entonces aplicamos la palabra *Erastea*, al ruido de todas las cosas que mugen. Con una trasposición silábica imaginé la palabra *As-erretzia* que en su valor radical significa principiar a arder y en lenguaje usual, entrar en cólera, en furor, por alusión al furor de las llamas cuyo progreso irresistible formó tan inmenso incendio.

La calcinación producía un ruido particular, como un trueno incessante mezclado a vientos furiosos y al clamoreo rabioso del mar; aquel rugido continuo, profundo del Océano de fuego sacudiendo con cólera indecible sus devoradores torbellinos, lo expresé con la palabra *Erre-*

otsa, que significa voz de fuego y se aplica a todo gran ruido. Torbellinos de humo negro y sofocante, *Khé*, salían de los flancos entreabiertos de la tierra, cuya rápida irrupción señalaba la furia del elemento destructor; de ese recuerdo viene la palabra *Khechu*, aplicada a la cólera del hombre y a la de los elementos. Después, cuando las llamas violentamente empujadas por los vientos, se esparcían a lo lejos, ante la imagen del fuego invasor, imaginé la palabra *Erasotze*, que expresa las ideas de ataque e invasión, de donde también procede *Eraüntsi*, aplicada a una lluvia de fuego o de agua que cae con violencia. La tierra rodeada de llamas, me parecía en estado de demencia, y creé la palabra *Erho*, que se aplica a la demencia de los elementos, de los animales y del hombre. En fin, cuando el esfuerzo del fuego hubo reducido a cenizas las montañas con sus rocas graníticas, los continentes con sus ciudades, cayeron y se hundieron en el lago de fuego los países y los reinos. He aquí por qué la palabra *Er-or-i*, significando en su sentido radical lo que está quemado enteramente, expresa la idea de toda caída, el movimiento de toda cosa que se deja vencer por su peso. Tal fué el gran incendio al que llamé *Suholdia*. Las tierras habitables, los jardines del hombre del porvenir, los territorios que habían de pertenecer a mis tribus, habían salido de la hoguera como sale del horno del alfarero después de ser cocido, un elegante vaso de barro, los llamé *Erriac*, o lo que ha sido quemado; de ahí el que las siete provincias de la federación vasco-cantábrica se llamen hoy Pirineos, *Eskual-Erriac*.

Del fuego, *su*, y de la llama, *gar*, digo que la tierra permaneció pura, *Garbi*, como el oro purificado por el crisol y blanca, *Suri*, como la lana de los corderos recién sacados del lavadero. Al fuego, cuya mordedura quema y mata, como la de la serpiente, a la llama que mueve sus lenguas ardientes como dardos salidos de la boca de un dragón, al elemento igneo, *Su*, inalterable y sutil consagré la serpiente, *Sugia*, el más vivo y taimado de los animales; el dragón fué llamado *Sugulna*. Así el gran lago de fuego, que el huevo-mundo encierra en su cáscara terrosa, lleva naturalmente un nombre alegórico, que significa igualmente gran fuego, gran dragón, gran serpiente, y se cuenta en nuestras fábulas que la gran serpiente nació de un huevo que es el Huevo-Mundo, el huevo terrestre. Y es llamado *Lehen*, primero, y *heren* último, es decir, aun devorador y destructor; es el negro *Surtur* de los celtas que debe un día incendiar los mundos; es el *Leheren* primer poder de la tierra a quien la superstición de los Aquitanos, nuestros vecinos, ha convertido en Dios de guerra y destrucción.

Del radical *gar*, que designa la llama, formé además la palabra *garai* y *garaitze*, que expresan la idea de la superioridad y de la victoria, y por último *garratz* que califica a toda cosa invencible y terrible.

Después del triunfo del dragón el elemento líquido que humedecía el

suelo de los viejos continentes fué absorbido por las lavas; los mares, el gran Océano mismo, se secaron como una gota de agua arrojada en una ardiente hoguera, y la fuerza del calórico transformó aquella masa en vapores inmensos, que se elevaron en el cielo hasta alturas inconmensurables, reflejándose en aquellas movibles cortinas los siniestros resplandores del incendio inferior. Después como el ejército de las nubes se dirigía arrastrado por el ala de los vientos semejante a un enjambre de pájaros tenebrosos, hacia los lugares preservados de las llamas o enfriados después de su purificación, los vapores condensados por la frescura de la atmósfera se resolvieron en cataratas de lluvia. Además el lecho Océanico se levantó con las sacudidas de los volcanes, y sus aguas se derramaron por las tierras bajas: de este modo tuvo lugar el gran diluvio de aguas a que los euskaldunas occidentales llamaron *Hualdia* y los euskaros del Indostán *Uhalsara*, en su dialecto. Yo he visto, oh hijos de mi vejez que no asistáis con vuestro padre a esa sentencia del Altísimo, a ese huracán renovador de las obras divinas! Yo he visto desde la cumbre del arca en que flotaba sobre las ruinas del destruído mundo, yo he visto durante largo tiempo a la tierra habitable cubierta de agua y de limo, parecerse a dormido lago; yo la llamé *Lurra (Lo-ur)* para recordar su imagen. Cuando pasó el tiempo las aguas se retiraron; los mares y el Océano encontraron su nuevo lecho preparado. A la sombría tempestad del diluvio consagré un pájaro negro, el cuervo que se nutre de cadáveres, emblema de muerte y destrucción. Al reino oceánico el agua, que tiene la facultad elevarse en forma de vapores al azul firmamento, consagré un pájaro de su color que es la paloma torcaz. Y la paloma *Urso* recibió el mismo nombre que el agua, *ur*, en todos los dialectos de nuestra lengua, puesto que los Euskaros Iranitas la llamaban también *Uhareska*. Pero cuando el cielo azul reapareció, cuando el cristal de las aguas reflejó el azul olímpico del cielo, y brotó la oliva, símbolo de paz de la naturaleza, el agua encontró su camino, el arco iris brilló en el horizonte, y el sol, sacudiendo sus húmedos rayos, se acostó en el seno de los mares, yo entonces llamé *Ostadarra*, rama o cuerno florido al iris, magnífico ramo de luz, en que la vista admira todos los tintes de la rica pintura con que el sol matiza la hierba, las flores y los frutos. Entonces conocí que había llegado el tiempo destinado a la gloria de mi raza.

El Euskalduna, bajando de las montañas donde estuvo escondido durante el diluvio, tomó su asiento en la tierra bañada por el sol, y colocó su morada en un territorio templado y apacible. Así en nuestra lengua las ideas de residencia, de morada, de habitación, se expresan con las palabras *egon*, *egongia*, que significa un lugar donde hace buen sol. Aquellas risueñas moradas, en cuyo seno las tribus de mi raza se detuvieron, eran floridas como jardines. De ahí que para designar los

jardines cultivados que rodean sus casas de los Pirineos, mis hijos no hayan recibido de mí más que la palabra *Baratze*, que por definición significa un lugar de detención, un lugar agradable en que se descansa. Y la misma definición conviene en todas las lenguas orientales a la palabra *Paraiso*, que designa un jardín. El *gymle* o paraíso de los Escandinavos, no es otra cosa que el Mediodía. La Bética española, en donde los Euskaldunas recibieron de los griegos un nombre histórico, ha sido un paraíso terrestre, el más hermoso, el más fértil y el más delicioso jardín de los Iberos.

La necesidad del agua, y el inconveniente de tenerla que ir a buscar a lo lejos, sea para los usos domésticos sea para el regadío de los campos, nos hizo escoger la proximidad de los ríos para construir nuestras casas que más tarde constituyeron ciudades florecientes.

Y como los manantiales de las aguas se encuentran frecuentemente en las montañas, entre rocas, *arri*, muchas de nuestras ciudades primitivas llevan ese radical en sus nombres; la palabra *ole*, que indica las fraguas y también las cabañas, se encuentra muy a menudo, del mismo modo que el vocablo, *Zubi*, puente; pero el agua *ur*, y la fuente *itur*, son los elementos más comunes de los nombres primitivos, en los que las rocas, las fuentes, las aguas, los puentes, las alquerías, reciben calificaciones locales. Así, a lo largo de los ríos indostánicos se elevaban *Abur*, *Ikhur*, *Magur*, *Kalur*, *Akhur*, *Korindiur*, *Mantitur*, *Apotur*, *Mapur*, *Baleokur*, *Korreliur*, *Ipokur*, *Paliur*, *Podoperur*, *Gorriur*, *Mastanur*, *Tenur*, *Silur*, *Yatur*, *Pur*, *Poleur*, *Modur*, *Ithagur*, *Nagiur*. El Africa donde los ríos son más escasos, no ofrece tan grande número: *Urbara*, *Butura*, *Buturiza*, *Zubiur*. Los ríos de la península ibérica presentan muchos: *Urbiaka*, *Urbion*, *Urcia*, *Uria*, *Urion*, *Urgia*, *Urzo*, *Urcesa*, *Ilurbola*, *Iri*, *Iturgi*, *Ituriaco*, *Anastorgiz*, *Ipazturgiz*. Con los radicales *su*, *gar*, *eihar*, *erre*, que significan fuego, llama, sequedad, combustión, calificamos a las ciudades africanas *Sugarra*, *Suhara*, *Eyarzeta* y los montes llamados *Errebide* o sean caminos abrasados, que las tribus jamás franquearon hacia el mediodía para entrar en el gran desierto. Con los radicales *zubi*, puente; *ur*, agua, e *iri*, ciudad, nuestros pueblos de Africa y del Indostán tuvieron tres ciudades llamadas *Zubiri*, y otras tres llamadas *Zubura*, *Zubia* y *Zubiur*. Otras ciudades africanas o indostánicas, recibieron el nombre de la roca, *arri*, calificado por diversos epítetos, indicando circunstancias locales, cavidades, *chile*, una posición elevada, *gain*, la largura, *zabal*, una posición dominada por la montaña, *pe* la pobreza, *char*, como *Arramaya*, *Arzabal*, *Arbalte*, *Arbaka*, *Arrochotu*, *Archile*, *Arripara*, *Arragara*, *Arretachara*. El Africa tuvo tres ciudades pastorales, *Olhapia*, ciudad dominada por las cabañas; *Otshola*, ciudad de las chozas frías; *Olhabasa*, ciudad de las chozas desiertas. Pero entre todas estas ciudades famosas, la más ilustre fué

la ciudad consagrada al sol. *Argia*, *Argion* y *Argiri*, cuyo nombre llevaron nuestras tribus cuando fundaron colonias entre los Indo-Pandones, en España y el corazón de la Italia. ¿Qué se han hecho todas esas ciudades antiguas y los pueblos afortunados que las rodeaban, semejantes a un coro de vírgenes cogidas por las manos que bailan en alegre círculo alrededor de una madre adorada? Han sido arrancadas de la herencia de mi pueblo en esa Península, en las Galias, en Italia, en el Africa, en Asia, en todas partes.....

¡Nos burlábamos de los hijos de la Escarcha, nos reíamos de aquel que fué llamado feo y tenebroso, *Chus*, es decir quemado, sin reflexionar, en nuestra pacífica tranquilidad, que los Bárbaros de blonda cabellera, blandían hachas terribles, y que el Negro no menos bárbaro lanzaba flechas envenenadas, humedecidas en el veneno de los áspides! Hoy los infieles ocupan las murallas que nuestras manos edificaron; bañan sus caballos de guerra en los ríos cuya agua murmurante servía para las abluciones de los hijos de mis tribus. Y he dicho con la amargura y con la resignación de mi alma: el tiempo huye, el torrente viaja, el agua del río sigue su camino, las montañas solo están inmóviles, pero las cimas se ven heridas por el rayo, como cada siglo de la historia por los decretos eternos!.....

El Euskaro como el Celta y el Negro, había sido colocado desnudo sobre la tierra. El epíteto *gorri*, (rojo), que siempre unimos a la idea de la desnudez completa, recuerda que la piel de mis primeros hijos era más roja y cobriza que la de sus descendientes, hoy que la influencia de los climas más templados o fríos, va borrando insensiblemente el color. Los primeros vestidos recibieron el nombre de *Pilda*, que significa reunión. Las hojas de los árboles, las pieles de fieras, componían aquella salvaje y extraña vestimenta. Las lianas tejidas nos servían de calzado, como lo indica la palabra *Abarka*, que aun se conserva: esto en cuanto a los jefes, porque los hijos todos de mis tribus, corrían descalzos por los peñascos cubiertos de nieve, costumbre que aun hoy practican muchos de mis hermosos hijos de las montañas, y con cuyo desprecio a los rigores del invierno, adquirirían sus organismos más fibra y resistencia que los de los celebrados Lacedemonios. Para romper las pieles antes de coserlas con gruesas espigas (*Orre atz*), usábamos nuestros dientes; eran las primeras tijeras que nos dió la naturaleza; y a su imagen fueron formadas las tijeras de acero, y el nombre de la boca con sus dientes desgarradores (*Ayostiors*) fué asimismo el nombre de las tijeras, en recuerdo de su invención y de las edades en que trabajábamos para establecer las artes útiles. Entonces aún tomábamos el agua con el hueco de la mano para aplacar la sed, y la parte cóncava de la mano recibió el nombre de *Ahour*, para significar que llevó el agua hasta nuestros labios.

Antes del cultivo de los cereales, la encina, el roble verde y el nogal nos proporcionaron su fruto, de donde sacábamos aceite y una harina a propósito para hacer pan. Hoy las mujeres cántabras amasan la harina de la bellota con leche, y mezclando manteca de vacas y miel, hacen tortas tan agradables al gusto, que las formadas con trigo solo no les son superiores. Es así que el roble *Aritza*, recibió entre todos los árboles un nombre que significa árbol de vida, árbol nutritivo, y desde el origen hicimos de él un símbolo de la vida, de la gloria y de la independencia de nuestra raza. Y así como en otros tiempos nos proporcionaba el alimento, del mismo modo cubre hoy con sus poderosas ramas la reunión de los ancianos del pueblo, de los prudentes viejos (*Bilzaarra*): asambleas augustas en las que la equidad pronuncia sus oráculos, en las que el puro amor de la patria dicta las resoluciones que rigen los destinos de las tribus. Así se explica, con nuestra historia, aquella fábula de un pueblo nacido en bosques de robles que dictaban oráculos.

(Continuará).



DOCUMENTOS INÉDITOS

No creo equivocarme al dar a la estampa estos «Papeles Suelos» referentes a fiestas de toros, y digo así, por creer que son muchos los que como yo sienten especial predilección hacia cuanto al espectáculo más nacional se refiere, y si no fuese por esto, sea por cuanto a costumbres de épocas pretéritas se refieren, siempre llenas de interés para el historiador, quien de cualquier dato, por ínfimo que pareciese suele obtener aclaraciones apreciabilísimas para su estudio.

Nada de particular tiene, que la tauromaquia apasione, pues es sabido que sabios filósofos como Fray Francisco de Vitoria, Azpilcueta y Fray Antonio de Córdova, entre otros, no despreciaron informar favorablemente sobre este particular asunto, y lo trataron muy elocuentemente Balmes y el Padre Feyjoó.

Comienzo esta serie de «Papeles Suelos» por un tema que aún esta por dilucidar las

GANADERÍAS

Es general afirmar que las ganaderías de reses bravas se conocen tan solo desde principios del siglo XVIII, como pertenecientes a particulares, caballeros o Congregaciones religiosas, que generalmente radicaban en Castilla o Andalucía y alguna en Extremadura. De Aragón se sabe por el diario de D. Miguel Pérez de Nueros que hallándose en Calatayud el Rey D. Felipe II y su esposa la Reina, «porque S. M. era amiga de toros, los hubo en comiendo..... y por los toros que eran de los dichos lacayos, (cuyos nombres no cita, pero dice eran diez) se les dió XX L&.» Del proceso que a continuación se reproduce se infiere, que en la Rioja había también ganaderos de reses bravas. El documento es del año 1670 y pertenece al Legajo 75, carpeta 15 en el Archivo Provincial de Navarra. Dice así:

«Proceso del Fiscal y Patrimonial, contra Martin Borau guarda de las Bardenas reales, vecino de Mérida, sobre que se llevase a efecto la ejecutoria despachada para el cobro de la multa que se le impuso por el Patrimonial, por haber custodiado en dichas Bardenas una torada de vecinos de Alfaro.»

Comienza con los trámites corrientes en estos casos y sigue:

«El Fiscal y Patrimonial de su Magestad dice que el pleito que lleuan contra Martin de Borau guarda de las Bardenas Reales y vecino de la villa de Melida en apelacion de una condenacion que se le a echo por

el Tribunal de la Camara de Comptos sea visto por v^{ro} Consejo y respecto de que en el auto de la denunciacion que se hizo el dia de la junta de las Bardenas ante el Patrimonial con^a el dicho Martin de Borau no se expresa bastantemente la causa de la dicha denunciacion, que fue por auer sido allado el dicho Borau en las dichas Bardenas Reales que lleuaua paxtando por ellas una torada de vecinos y naturales de la Ciudad de Alfaro no lo pudiendo hacer siendo el dicho ganado de forasteros del Reino sin licencia expresa del dho Patrimonial, ó, de sus sustitutos de los lugares circun vecinos y por hauer delinquido tambien en ello pues siendo guarda nombrada por el dicho Patrimonial para proiuir que ningun ganado forastero entre a gozar de las dichas Bardenas ni passe por ellas sin guia y sin la dicha licencia contravino a las ordenes dadas faltando a la obligacion de su oficio y por estas causas fué junta la dicha condenacion y para que conste de ellas mas claramente=Suplican a V Magestad mande que Joseph de Hermoso es^{no} Real ante quien se hizo la dicha denuncia de testimonio con toda claridad y con expresion de las causas de la dicha denunciacion para que se presente en Vro Consejo y en el interin se suspenda la determinacion del dicho pleito y piden Justicia y costas. Fran.^{co} de Goñi=

Decreto=Como se pide.»

Por no haber dado ninguna razón por su conducta y no dejar fianza fué preso. «.....Porque le hallo con una torada en las dichas Bardenas que les iba guiando y pasando por ellas de los terminos de la Villa de Santacara a la Ciudad de Alfaro.....» Mas hallándose fiador, fué puesto en libertad, presentando su procurador el siguiente escrito.

S^a MAG.^d

«Miguel de Gayarre pr^{or} de Martin borau v^o de la Villa de Melida en su causa con^a el patrimonial de V. Mag.^d salba sunidad (sic) con el debido respecto sup^{co} a Vuestro Consejo de la declaración pronunciada en beynte y seis de febrero ultimo pasado en que demanda usar exe^a contra mi parte despachada y digo que se debe rebocar suplir o enmen- dar y absorber a mi parte del pedim^{to} desta causa y condenar en costas a la contraria por lo contenido en los articulos siguientes=

Prim^{te} que mi parte es V^o de la Villa de Melida y guarda de las Bardenas Reales nombrado por Dⁿ baltasar Bounon patrimonial como es publico y notorio y diran los tes^{os}=

Iten que Juⁿ boyoleos baquero de unos toros de Matias de lobera V^o de Alfaro que estuvo erbagando con ellos en los terminos de la villa de santacara que esta mugante a los terminos y bardenas reales de Villag^d y dha villa a de Melida en dos de Mayo ultimo pasado le bino el suplicante a su casa y le dijo que con licencia y despachos que le

auia dado Diego Gonzalez sustituto patrimonial de la villa de baltierra auia entrado con los dichos toros por el camino Real y cañada de las bardenas con la guarda de cadreyta a los terminos de la dha villa de santacara y que por la misma cañada necesitaba de salir y bolber con sus toros y que asi le sirbiese de guarda y guia para salir y bolber con ellos asta la muga de cadreyta y mi parte por ser un pobre ombre y no saber ler ni escribir le dio credito al dho baquero con que le dejo que recogiese los toros que le serbiria de guia y guarda dellos asta la muga de cadreyta como es berdad, publico y notorio y diran los tes^{os}—

Iten que el dho dia dos de Mayo ultimo pasado guiando mi parte por la dha cañada y camino real y sirbiendo de guia al dho baquero y bolber los toros por el mismo camino real y continuando su biaje a los terminos de cadreyta salio al encuentro Marcelo perez con Miguel de rroncal y Juⁿ francisco vecinos de caparroso le pregunto a mi parte que toros eran aquellos y mi parte les respondio que eran de Matias de lopera y que al efecto y a su mayoral Juⁿ (aquí no se puede leer debe decir «boyuelo») que lleba los despachos segun le auia echo relacion y que los leiese pues sauia ler y escribir y que si no yban en forma estaba a tiempo para azer prendam^{to} y con esto el dho Marcelo perez de concierto en dos reales de a ocho con el dho Juⁿ boyuelo y el dho Juⁿ frances entro fiador dellos y le mando a mi parte que fuese con los dhos toros continuando su viage asta los terminos de cadreyta y a mi parte le dijo que si le topaba algun ministro en el camino le digese que iba por su orden con el dho ganado y esto paso y no otra cosa como es berdad, publico y notorio y diran los tes^{os}—

A continuación, documentos explicando que la denuncia es una venganza del Marcelino Perez y otros compañeros por haber sido denunciados por Borau cazando sin licencia. Fue condenado a diez tarjas y media de costas.—(Aquí terminan los Papeles sobre este asunto.)

PALACIO REAL DE OLITE

Dada la afición de los españoles a correr toros nada tiene de particular que cualquier lugar fuese bueno si reunía las dimensiones necesarias. ¿No llegaron los Obispos (el de Calahorra entre otros) a prohibir se corriesen toros en los cementerios? Pues tanto mejor se correrían en los patios o claustros de los conventos, como ocurrió en Portugal en tiempos del Rey don Miguel a comienzos del siglo pasado. El patio del seminario de Sevilla sirvió de escuela de tauromaquia de la cual salió aventajado discípulo Bernardo Gaviño (el Montes de América) cuando era Obispo de dicha Ciudad y protector de Bernardo siendo chico, don Francisco Javier Cienfuegos.

No podía hacer excepción el Palacio Real de Olite, tanto más cuanto

que los Reyes de Navarra siempre mostraron especial predilección por la fiesta de toros.

Durante el siglo XVII se debió abusar no poco por la Ciudad de Olite de los patios de su Palacio, pues en el Legajo 11, Carpeta 34 el Año 1672, Archivo Provincial de Navarra, Papeles sueltos dice así:

«Orden del tribunal de Comptos, para que no se corriesen Toros, ni novillos en los patios del palacio real de Olite, ni pasasen caballerías por ellos, pena de Cien Libras.»

ORDEN

«El Real y patrimonial de su mag^d dizen que en el palacio Real de Su Mag^d tiene en la Ciu^d de Olite an dado sus vezinos en introduzirsse a poner en el patio del dicho palacio, los toros y nobillos que suelen correr en algunas ocasiones haziendo mucho daño en ello como con efecto lo hizieron en la ultima corrida de nouillos rompiendo media puerta de las principales del dho palacio: y asi bien andando los dhos vez^s en pasar al campo sus ganados y cargas por el dho palacio en graue daño y perjuicio del y de la veneraⁿ y respeto en que deue estar todo lo qual se a executado y executa de horden del gouierno de la dha ciu^d; atento lo qual sup^{can} a Vms se siruan de mandar prouer de yniuizion para que el Regimiento de la dha Ciu^d, ni otra persona alguna no metan nouillos, toros ni otros ganados ninguno en el dho palazio ni pasen por el poniendo para ello las penas que conbengan y que la persona acuo cargo esta la custodia del dho palazio tenga cuidado de hazer cerrar las puertas del dho palacio y que la media puerta que en la ultima corrida de nouillos rompieron se adreze y componga como se deue acosta de los que tubieren la culpa en ella y en especial a costa de los cargo habientes de dha ciudad y de cada uno de ellos poniendo en todo las penas y remedio que conbengan sobre que pidan Jus^a Licenciado Castro Santacruz=

Decreto. que se despache yniuizion para que no se metan ni corran toros ni nobillos en los patios del palazio Real de Olite ni pasen por el otros ganados ningunos pena de cien libras contra cada uno y por cada vez que contrabiniesen y la persona a cuio cargo está la custodia del dho palazio cuide de cerrar las puertas del como tiene oblig^{on} y en lo demas que se pide aganse los suplicantes de lo que alegan por otra petti^{on} y visto se prouera Att^{do} Proueio y m^{do}. lo sobre dho el tribunal de la camara de contes R^s en Pamp^a el dho tribunal Viernes a diezinueue de Agosto de mil seis^s setenta y dos y hazer auto Amy Presentes los Señores D. fermín guiarreta D. Fer^{no} de Elordi L^{do} Don. M Montero de Espinosa y Don Ju^o de Iturria del consejo de Su mag^d oidores y juezes del dho tribunal Mares de Echauri sr^o.

PORTRES^{DO} MARCOS DE ECHAURI

PROTOCOLO

AUSENCIAS Y ENFERMEDADES

Cuando S. M. hacía merced a algún Caballero de la Ciudad, de que sustituyese al oidor ausente, ó enfermo, no era raro, surgiesen serias cuestiones, por si tenía tal ó cual derecho, lo que podrá comprobar el lector, en este «papel suelto» que se halla en el Legajo 53, Carpeta 12, Año de 1706, Archivo Provincial de Navarra, y que dice de esta manera:

«Cuestion suscitada con motivo de haberse conferido en ausencias y enfermedades de Dⁿ José Echauri el cargo de oidor del Tribunal de Comptos a Dⁿ José Anoz acerca de si debiera asistir este, a las funciones publicas. Se determino que si, por ser esta la costumbre»

SEÑOR.

«El tribunal de la Camara de Comptos Reales de este Reyno dice, que por el consejo de el se remitió al tribunal una carta orden del Cons^o de Camara de Vra Mag^d refrendada por Dⁿ Lorenzo de Urbano Angulo secre^o para el qual se refiere que haviendo dado quenta en la Camara del informe que el regente y consejo de este Reyno hicieron en 14 de Abril ultimo pasado sobre la instancia del mim^o del Liz^{do} Dⁿ Joseph de Anoz a qⁿ se concedieron ausencias y enfermedades de Dⁿ Joseph de Echauri oydor del tribunal de la Camara de Comptos y enterado de su contenido ha acordado que el referido Dⁿ Joseph de Anoz aya de gozar de los honores concurriendo en todos los actos pu^{os} y demas funciones como concurrieron y gozaron los ministros que cita dho Informe y que de su orden para dar esta noticia al Reg^{te} para su observancia a que el Con^s ha mandado dar sobrecarta y que se anote en los libros Reales como se ha mandado executar por el Tribunal y en su cump^{to} el dia del Corpus ultimo pasado concurrio dho Dⁿ Joseph de Anoz con los Tribunales de la Corte y Consejo y Camara de Comptos en la funcion publica de la Procesion=

Pero respecto de que el Tribunal en la funcion de toros concurre a berlos separadamente sin la Corte ni el Consejo sin hacer un Cuerpo con ellos como se hace en los demas actos publicos y que por este motivo el año de 99 aunque Dⁿ Jorje de Mon^l (Monreal) a q^e Vra Mag^d fue seruido hacerle mrd de la futtura de una de las plazas de oydor de capa y espada del tribunal con ausencias y enfermedades pretendio concurrir con el tribunal en dha funcion allo embarazo el tribunal en

admitirlo asta q^e Vra Mag^d resolbiese lo que fuese de su Real agrado pues parecia que esta función hera totalmente distinta y diuersa del concurso en los demas actos publicos en q^e concurren unidos todos los tribunales por asistir como assiste el Tribunal de la Camara de Comptos en la funcion de toros separado estando el numero de oydores que le componen completo y huiendo sobre esta dependencia consultado el tribunal a Vra Mag^d por una Real Cedula fue seruido mandar que el Consejo de este Reino informase a Vra Mag^d de todo lo que auia sucedido=

Y allandose como se alla el tribunal sin noticia de q^e el Consejo aya informado a Vra Mag^d en execucion de dho Real despacho ni que Vra Mag^d se aya dignado resolber lo que fuere de su mayor agrado y que puede ser que dho Dⁿ Josep de Anoz aun con no tener mas que ausencias y enfermedades tenga tambien la pretension de querer concurrir en la funcion de Toros a parecido a dos (o a los?) oydores del tribunal con el deseo y celo de executar solo lo que fuese de Su Real noticia el informe y consulta que hizo a Vra Mag^d con el motibo del embarazo conq^e se allo quando pretendio Dⁿ Jorje de Mon^l el concurso referido con el tribunal en la funcion de Toros que es del thenor sigte=

Señor el tribunal de la Camara de Comptos Reales de este Reyno de Nauarra pone en la Real noticia de Vra Mag^d como huiendo obtenido Dⁿ Jorje de Mon^l cedula por la qual Vra Mag^d se ha seruido hacerle mrd de una futura de una plaza de la de Capa y espada de dho tribunal sin perjuicio y para despues de verificada la que Vra Mag tiene concedida a Dⁿ fran^{co} Marichalar entrando Dⁿ Jorje Mon^l desde luego a seruir las ausen^{as} y enfermedades de las otras tres plazas con la calidad de q^e no aya de gozar salario ni emolumento alguno asta q^e llegue el caso de entrar en la propiedad de la primera plaza que bacare despues de verificada la dha futura de Dⁿ fran^{co} Marichalar en atencion a hauer seruido a Vra Mag^d con la can^d de dos mil Pesos para q^e se conbirtieran en fortifica^{es} de aquel Presidio expresando Vra Mag^d su Real voluntad de que Dⁿ Jorje de Mon^l en qualq^{ra} de los casos de ausencia enferm^d de los que actualm^{te} estan sirbiendo en el dho tribunal plaza de Capa y espada de el entre a serbir en su lug^r siempre que esto suceda mientras no huuiere entrado en la propiedad de qualq^{ra} de los dhos officios y que llegando el caso de faltar qualq^{ra} de los dhos oydores de dho tribu^l por ausencia o enferm^d sea llamado para q^e entre a serbir en su lugar y suplir la falta y lo ayan y tengan y conozcan por oydor de dho tribunal en la confirm^{on} y casos que quedan expresados como parece de la copia de la Real Cedula de Vra Mag^d que pone en sus Reales manos, y dandose entero cump^{to} a ella con ocasion de las concurrencias de los tres tribunales del consejo, corte y camara de

comptos en el Domingo de la Septuagesima al Reciuim^{to} de la Bula en la Iglesia mayor como Vra Mag^d lo manda haciendo un cuerpo dhos tribunales en la forma acostumbrada dos dias antes embio el consejo un recado al tribunal con el secr^o fran^{co} de Villanueva prebiniendo hauia acordado el que acudiria Dⁿ Jorje de Mon^l a dha funcion por considerar que en Or^d de dha cedula podia concurrir en esta y en las demas funciones en q^e concurrían los tribunales juntos faltando o no faltando los oydores de capa y espada del tribunal y considerando este que en los concursos publicos con el consejo que hubiese dado dha prouidencia en admitir o no admitir al este sujetto no era materia muy reparable para no admitirlo pues no lo auia el Cons^o ni la corte respondio quedaua adbertido de la deliberacion del Consejo juzgando en los actos de Comunidad del tribunal a solas estando lleno de los oydores de capa y espada sin la concurrencia del Consejo solo hera a donde podia tener reparo el tribunal en que concurriese y asistiere y hauiendo sucedido la funcion de los toros de San Fermin de este año en la cual assiste el tribunal a verlos separado y en distinto balcon de el en que los vee el Consejo y la Corte quiso Dⁿ Jorje de Mon^l asistir con el tribunal a ver los toros sin embargo de que estaua en el balcon compecto el numero de los tres oydores de capa y espada de el a q^e no se le dio lug^r por este motibo pues no le podia tener conforme lo que Vra Mag^d tiene mandado por su Real despacho no faltando como no faltaban ninguno de dhos oydores de capa y espada de q^e resulto el que Dⁿ Jorje de Mon^l acudio a notificar de esto al Consejo quien enbio un recado al tribunal con un ministro diciendo se le admitiese en el balcon porque asi lo hauia acordado; a que el tribunal respondio que aunque beneraba la deliberacion del consejo no podia dexar de representar como estaua lleno el numero de los ministros de capa y espada por hallarse todos prétes con que no parecia tener lug^r alguno pues solo en el de ausencia podra suplir el del que faltase; y sin merecer esta atenta respuesta el sentirse ofendido el consejo nuebamente enbio otro recado con el mismo ministro que pena duz^{as} libras a cada uno de los ministros del tribunal se le admitiese y se cediese lugar en el balcon, y biendo esta resolucion y el estar para empezar la fiesta de los toros parecio al tribunal ser de su obligacion atendiendo al mas puntual y exacto cump^{to} de la que Vra Mag^d tiene mandado dar quenta al Virrey que concurría con la Ciu^d de esta nouedad como lo hizo por medio del se^o Juan Sanchez noticiandole para q^e en el interin que el tribunal daua quenta a Vra Mag^d su ex^a. diese la Prouidencia que fuese del mayor serbicio de Vra Mag^d quien estimando la atención del tribunal le embio a decir que por la preuision del tiempo y entrar otros inconbenientes admitiese a Dⁿ Jorje de Mon^l con los protestes que al tribunal pareciese y que daría quenta a Vra Mag^d y representaria el justo reparo del tribunal cuia

orden obedecio con todo rendim^{to} poniendo en execucion lo que el Virrey hauia mandado haciendo los protestes que preuino su superior prouidencia y hauiendo embiado nueuam^{te} el consejo a uno de sus secretarios para que diese Infm^e (1) de si se obedecia su resolucion se le dijo que el tribunal hauia dado quenta al Virrey de todo y que en la conformidad que lo hauia mandado habia admitido en el balcon a Dⁿ Jorje de Mon en dha funcion quien vio los toros junto con los tres ministros de capa y espada y Patrim^l mayor quien tambien concurre en semejantes funciones y hizo el mismo proteste=

Y despues Dⁿ Jorje de Mon contemplandose ofendido de lo referido dio una peticion en el Consejo ponderando que hauia sido inobediencia en Dⁿ Luis de Eguiarreta y Dⁿ Pedro de Lasarte oydores de dho trib^l y Dⁿ Lorenzo de olondriz Patrim^l de Vra Mag^d no hauer prontamente dado cumplim^{to} a las ordenes del consejo especialm^{te} en Dⁿ Luis de Eguiarreta a que lo tenia recusado y por esta causa no podia hauer tenido interbencion alguna en nada de lo que se resolbio en la ocasion y lance referido firmando el libelo en forma de querella y pidiendo el que los referidos fuesen multados y castigados de que se mando reciuir informacion con asistencia de Dⁿ Fran^{co} de Aperregui Alcalde que al pnte es de la Corte y despues de hauerse reciuido la sumaria informacion puesta en los autos su resulta la mando comunicar al Consejo al fiscal de Vra Mag^d quien con su vista pidio lo mismo que dho Dⁿ Jorje de Mon y sin hauerseles citado ni oydo a los referidos oydores del tribunal prouieio auto en el (aquí dos palabras borradas) Consejo solo con dha resulta de la sumaria multando a Dⁿ Luis de Eguiarreta en mil libras y a Dⁿ Juan de Iturria y a Dⁿ Pedro de Lasarte oydores tambien de dho tribunal en quinientas libras a cada uno y lo acordado que fue el hauer llamado a todos los tres oydores juntos el Regente a ora determinada y hauendolo executado hauerles dado en nombre del Consejo una repreension de lo que hauian obrado faltando a la obediencia de la resolucion del Consejo y auiendoles notificado el referido auto recurrio el tribunal por mem al Virrey dandole quenta de la extraña nouedad y que pues estaua enterado de todo lo que auia pasado fuese seruido de dar la prouidencia que mas conbiniese, y esperando que la que parece tornaria ser la de mandar se sobreseiese en la execucion del referido auto en el interm que de todo diese quenta a Vra Mag^d para q^e sola se cumpliese y executase lo que fuese seruido demandar y de su mayor y Real seruicio el Virrey dio decreto ordenando al tribunal compareciese en el consejo a pedir lo que le combiniese sobre el dho decreto y multa prouieido por el por ser articulo de Justicia y como tal segun las leyes del Reyno deuerse conocer en el Consejo a

(1) Léase Informe.

donde se les aia Justicia como parece de las copias del memorial y decreto del Virrey adjuntas con que les a sido preciso a dhos oydores acudir al Consejo en conform^d de la orden del Virrey y por euitar la prompta execucion de las multas y pedir en el se les comunicasen los autos para ver enterados de ellos lo q^e auian de obrar y reconociendo que sin hauer sido citados ni oydos y sin justificacion auian sido condenados, defecto q^e produce notoria nuledad conforme a todos los dros han pntado en el Consejo nuledades del referido auto de conden^{on} y multa de los quales huiendose mandado dar tras^{do} al fiscal de Vra Mag^d y Dⁿ Jorje de Mon^l se esta conociendo en el Consejo=

Este señor es el estado que tiene el suceso de esta dependencia y la relacion exacta y puntual de todo lo que en ella ha pasado cuias circumstan^{as} precisan al tribunal a representar a Vra Mag^d la noue^d con q^e a procedido el Consejo nunca asta aora vista ni experim^{da} con los oydores del tribunal y Ministros de Vra Mag^d y juntam^{te} el sentm^{to} de que el mismo celo al mayor cumplim^{to} de las Reales ordenes de Vra Mag^d se quisiera castigar como delicto deuiendo ser atendido por conforme a lo que era de su obligaz^{on} assi en esto como en el modo y forma con que explicaron las razones que tenian y en que se fundauan conforme al Real despacho para justam^{te} persuadirse a que estando lleno el numero de los oydores de capa y espada del trib^l en la referida funcion no podia tener lug^r en ella dho Dⁿ Jorje de Mon^l mayormente allandose como se allaua separado del trib^l del consejo y la corte y en ninguna consideracion el hauer recurrido el trib^l al Virrey como ha superior para q^e el diese la prouidencia q^e fuese seruido y resolbiese lo que fuese mas conbeniente y del Real serui^o de Vra Mag^d pudo dexar de ser obediencia sino la mas reuerente execucion y mas quando ni con pretexto del onor que en su libelo alega Dⁿ Jorje de Mon^l es seruido Vra Mag^d expresar se le conserbe de oydor del dho tribu^l en el dho Real despacho podia tener pretension ha tener lug^r en la funcion referida pues expresam^{te} en el es seruido Vra Mag^d de mandar que se aya y tenga y conozca por oydor de dho trib^l en la conform^d y casos que se expresan en el y siendo solos los de ausencias y enfermedades de alguno de dhos oydores de capa y espada no huiendo como no hauia falta de ninguno de ellos no parece podia tener concurso dho Dⁿ Jorje de Mon^l en dho acto assi como tampoco le tiene en el trib^l asistiendo los tres oydores de capa y espada y por esto otros sugetos a q^e Vra Mag^d ha sido seruido hacerles mrd de futura de plaza de dho trib^l y de ausencias y enfermedades jamas han concurrido en dhos actos estando lleno el numero de dhos oydores ni lo han intentado como no lo hicieron Dⁿ Antonio de Aperregui Dⁿ Esteban de Amunarriz quien residia de ordinario en esta Ciu^d porque siendo esta gracia y mrd limitada solo para actos determinados de ausencias ó enfermedades para suplir esta falta

y no de plaza de Jubilacion ó onoraria ó supernumeraria solo en los actos en que por falta de alguno de los oydores tiene concurrencia dho Dⁿ Jorje de Mon^l parece puede gozar del honor de el y si otra fuera la Real voluntad de Vra Mag^d de q^e en todos los actos huiera de gozar de este honor se huiera seruido Vra Mag^d de expresar su Real animo que tal parece no se descubre por dho Real despacho lo qual dio motivo al tribunal para recurrir al Virrey en aquella preuision en el interin que daua cuenta a Vra Mag^d en confirm^{on} de lo que le tiene mandado por especial capitulo de la instruccion del Conde de Castrillo de 22 de hen^o de 1631. dada por especial despacho de Vra Mag^d en que es seruido mandar q^e en las dudas que se ofrecieren hauidas por cedula de Vra Mag^d despachadas por la Camara sobre mrd^s de rentas y otras cosas se acuda con ellas a la misma Camara y se pida declarazion y no otra persona ni trib^l alguno pues con esto se hace lo que es justo y mas conbeniente para la satisfaccion de todo como parece de la copia adjunta=

Y quando pudiera contemplarse el tribunal y sus ministros hauer faltado en alguna cosa no alcanza por donde, a instancia de Dⁿ Jorje de Mon.^l y mas con sobre escrito de querella haya podido el Con^o proceder a adbertirla ó reformarla pues no puede considerarse parte en la omision ó falta que pudieran tener los ministros que le componen ni con el motivo de decir que Dⁿ Luis de Eguiarreta le tenia recusado para sus negocios porq^e esto no le podia embarazar el que pueda tener dictamen en los que son de la regia del trib^l y que mira a su autoridad y decencia y quando se pudiera verificar le huiese tenido y qual fuese constase por auto alguno por escrito (que no consta) esto pudiera producir solo el efecto de nulidad en lo obrado pero nunca accion criminal en dho Dⁿ Jorje de Mon^l con^a el dho Dⁿ Luis ni demas ministros del tribunal que se allaron presentes en la referida funcion y ultimamente Señor representa a Vra Mag^d el tribunal lo mucho que Vra Mag^d con su Real clemencia se ha dignado de fauorecerlo atendiendo a mantener su autoridad por su mucha antigüedad y lo mucho que los Señores Reyes proxenitores de Vra Mag^d lo han onrrado y a los ministros que le componen considerando quan necesaria es se mantenga su autoridad para la buena y recta administra^{on} de Jus^a sin que dependa del voluntario arbitrio de ningun particular el poder formar querella judicial contra ningun ministro de el por ningun exceso que quiera imaginar a cometido en su oficio siendo reserbado solo al Real conocim^{to} de la Real persona de Vra Mag^d el si lo hubiere reformarlo ó castigarlo sin que puedan otros tribunales arrogarse esta jurisdiccion por los incombenientes que de esto pudieran resultar pues sería hacer a los ministros de tribunales Reales dependientes unos de otros cosa tan opuesta y contraria a la libertad con que deuen allarse para la recta administracion

de Jus^a en que no acauan de encarecer los politicos quanto importa que los ministros biban independientes por q^{es}. el temor nunca da consejo fiel y la liuer^d disminuida se conbierte en obsequio serbil y todo procede en detrimento de la causa publica en perjuicio de los desbalidos y del Patrimonio Real=

Y aunque el tribunal de Consejo es superior al de la Camara de Comptos pues los recursos en apelacion ban derechamente de este a aquel como sucede en el de Corte pero esta superioridad no da Jurisdiz^{on} para que pueda proceder contra el ni los ministros que le componen castigandolos ni multandolos por ser esta regalia soberana y pribatiba reserbada por Vra Mag^d a su Real persona de uajo de cuiu proteccion tiene Vra Mag^d sus tribunales Reales y ministros a q^{es}. los manda visitar quando Vra Mag^d es seruido mandarlo hacer para q^e de esta forma puedan con mas libertad e independencia administrar Jus^a allandose con el consuelo de q^e sus omisiones ó descuidos que pudieren tener los ha de castigar solo la benignidad de Vra Mag^d como fuese de su mayor serui^o y no el Consejo cuiu consideracion no es menos apreciable en el tribunal de la Camara de Comptos y sus ministros por ser su empleo y exercicio el del cuidado y recaudo del Real Patrimonio e intereses de rentas de Vra Mag^d =

Espera el tribunal de la Real clemencia de Vra Mag^d se ha de dignar con su Real benignidad atender a la autoridad del tribunal y decencia de los referidos ministros que le componen que se hallan tan ajados con las demostraz^{es} referidas mandando pedir relación individual de todos los autos q^e se an fulminado y que en el interin se sobresea por el consejo la prosecución y conocimiento de ellos para q^e informada Vra Mag^d de todo sea seruido de mandar lo que fuere de su mayor y Real seruido y voluntad de Vra Mag^d para que el tribunal y sus ministros sepan lo que deuen executar en este y otros casos semejantes Dios g^{de} la Catolica y Real persona de Vra Mag^d como la Christiandad ha menester Pamplona 18 de Sep^e de 1699: Dⁿ Juan de Iturria Dⁿ Luis de Eguiarreta Dⁿ Pedro de Lasarte=

Hay una nota al margen que dice «Este parrafo a de estar a lo ultimo» y es asi:

«Iten uno del tribunal se conforma en toda con la consulta del tribunal respecto en lo que se repnta afin de que no concurra el L^{do}. Dⁿ Joseph de Anoz con el tribunal en la corrida de Toros porque el concurso con los tribunales del Consejo y Corte es como ministro del tribunal de Camara de Comptos y assi milita mayor razon para q^e asista como tal quando concurriere el trib^l separado en qualq^{ra} acto publico huiendole conferido su Mag^d a dho Dⁿ Joseph los honores que los oydores actuales y propieta^{os}=Dios g^{de} la Catolica y R^l persona de Vra Mag^d como

la Christiandad lo ha menester Pamplona y Junio 17 de 1706=Dⁿ Luis de Eguiarreta fr^{co} de Marichalar lic^{do} Dⁿ Joseph de Echauri=

Todo lo referido es lo que consulto a Vra Mag^d el tribunal en el lance q^e la referida consulta y en el interin se sobreseiese por el Con^o y respecto q^e todavia le falta al trib^l la noticia ni de q^e le haya hecho en exsecuz^{on} de dha Cedula ni de que Vra Mag^d se haya servido de resolver cosa alguna con la mas reuerente atencion y respeto pone el tribunal todo lo referido en la Real noticia de Vra Mag^d deseando unicamente como deue executar lo que Vra Mag^d fuere serbido mandar dejando ser de su oblig^{on} el q^e se halle enterado de todo y que si fuere del Real agrado de Vra Mag^d el que el Con^o en cumplim^{to} de la cedula de informe que tiene Vra Mag^d mandado le aga lo execute y con vista de todo pues no es menor la razon que al parecer le asiste para q^e no pueda concurrir Dⁿ Joseph de Anoz en la funcion de Toros con el tribunal estando completo el numero por tener solo ausencias y enfermedades se digne Vra Mag^d con su Real Clemencia de mandar lo que fuere de su mayor y Real serbicio para que el tribunal lo execute puntual y exactamen^{te} como siempre lo ha hecho y desea=

En papel aparte se dice:

«Muy Señor mio Con el motibo de la carta orden de la Camara para la concurrencia de Dⁿ Joseph de Anoz (a quien tiene hecha mrd Su Mag^d de las ausencias y enfermedades del Liz^{do} Dⁿ Joseph de Echauri oydor del tribunal de la Camara de Comp^s Reales de este Reyno) con los tribunales de el en las funciones publicas; a parecido al Tribunal informar a S Mag^d lo conthenido en la consulta adxunta; Como tambien en la dependencia de Bern^{do} de Arraiza vecino del lugar de Arraiza sobre el enfranquim^{to} de una pecha lo que contiene en la otra consulta de que se serbira V S^a dar quenta en la camara solicitando su mas breue despacho y a mi auiso de recibo con muchos empleos de su seruicio y g^{de} Dios a Vs^a como puede Pamplona y Junio 17 de 1706=R L de Vs^a su mayor ser^r Dⁿ Luis de Eguiarra=

Al pie Sr. Marques de Montellano

Hauiendo dado cuenta en la Camara del informe de V S y el Consejo de esse Reyno hicieron en catorze del corriente sobre la instancia del memorial del Liz^{do} Dⁿ Joseph de Anoz, a quien se concedieron ausencias y enfermedades de Dⁿ Joseph de Echauri oydor del tribunal de Camara de Comptos y enterada de todo su contenido,

Ha acordado, que el referido Dⁿ Joseph de Anoz aya de gozar de los honores, concurriendo en todos los actos publicos, y demas funciones como concurrieron y los gozan los Ministros que cita el dicho Informe, y de su horden passo a V S esta para su obseruancia—Dios guarde a V S muchos años como deseo Madrid veinte y seis de Abril de mil se-

tecientos y seis=Dⁿ Lorenzo de Vivanco Angulo=Señor Dⁿ Joseph de Huartte

Decreto=Sobrecarta y se anote en los Libros Reales.

Auto=Proueyo y mando lo sobre dho el Consejo Real de Pamplona en consejo Viernes a siete de Mayo de mil setecientos y seis y hazer auto a mi partes los señores Dⁿ Joseph de Huarte Regente, Dⁿ Luis de Aguerre, Dⁿ Gaspar de Murillo, Dⁿ Fran^{co} de Aperregui, Dⁿ Diego Albear y Dⁿ German de Eusa del Consejo=Juⁿ de Ayerra y Arbizu se^o =

Por tras^{do} Juan de Ayerra y Arbizu
que se asiente en los libros Reales.

Proueio y mando lo sobre dho el tribunal de la Camara de Comptos en Pamplona y en dho tribunal sauado a ocho de Maio de mil setecientos y seis y hazer auto a mi pñtes los señores Dⁿ Luis de Eguiarreta Dⁿ Fran^{co} de Marichalar y Liz^{do} Dⁿ Joseph de Echauri del Consejo de su Mag^d oydores y Jueces del dho Tribunal=que se Juntaron dho dia para este efecto=

Dⁿ LORENZO DE VILLANUEBA

Así fué de importante este pleito por un puesto en el balcón, día de toros.

Cumple al terminar esta primera serie de «Papeles Suelos», dar las gracias a D. José María de Huarte, a quien debo, el haber entrado en su conocimiento, por lo que se los brinda con todo afecto

JOSÉ LUIS DE IBARRA



RELACIÓN HISTÓRICA DEL SERENÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE
DON CARLOS DE VIANA

Autor el Reverendo Padre José Queralt y Nuet

ESCRITA EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1706 (1)

AL ILMO. SR. D. FRANCISCO DORDA,

ABAD DE POBLET, LIMOSNERO MAYOR, ETC.

Ilmo. y Rmo: Soberanos impulsos de la obligación y amor convierten hoy mi rendida voluntad á los piés de vuestra Ilma., para dedicarle esta pequeña obra. No es perfecta ni consumada la gratitud si el entendimiento del deudor no acompaña á la voluntad. En el corazon se recibe el beneficio, y en la cabeza reside el custodio, que conserva inmortal lo recibido. Quien favorece magnífico, saca á luz un libro de beneficios estampados en el grato conocimiento. Deseaba Job que Dios imprimiese un libro de favores, que fuese corona para sus hombros: *librum scribat ipse qui judicat, et in humero meo portem illum quasi corona*. Porque conoció que los beneficios piden hombros, cuando son de peso; son corona cuando son decoro, y son libro cuando sus hojas dirigen los ojos del aprecio. Los favores que de V. I. he recibido han sido fólíos de un libro impreso en mi voluntad, y quisiera desahogar en parte esta deuda con mi entendimiento, ofreciendo á V. I. este inútil parto, que dejará de ser aborto si V. I. le abriga en su gremio. Así lo hizo la monarquía de los babilonios, cuya voluntad rindió Ezequías con el prodigio del sol; pues hallándose obligados en el afecto, se mostraron gratos enviándole libros: *missit libros et munera ad Ezequiam*: pagando lo que recibió el pecho con el árbol de la frente, cuyas hojas son fruto de quien conoce deber ser agradecido.

Aquella admirable sentencia del Espíritu Santo en que nos dejó escrito que son los hombres árboles racionales, verdad tan infalible que pudo conocerla un ciego: *video homines velut arbores ambulantes*, á ninguno conviene con más propiedad que á un prelado, segun el Magno Gregorio, y yo digo que conviene especial-

(1) Reciente el traslado de los restos mortales del infortunado Príncipe al panteón de Poblet, donde hasta el vandalismo de 1835 estuvieron guardados, publicamos esta curiosa *Relación* que vió la luz en 1887, gracias a la diligencia de los Sres. Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón. Omitimos las genealogías del Príncipe, por no hacer a nuestro objeto, y ser algunas fantásticas. El Códice, con el número 247, en el Archivo histórico nacional.

mente á V. I., pues como pomposo árbol copia la raíz con su fervor, el tronco con la Religion, las ramas con sus méritos, las hojas con su buena sombra, y el fruto con los frutos de sus buenas direcciones y consejos, nacidos de su alta comprension y prudencia, los cuales motivaron á la Religion para honrarle en tantos puestos que ha ocupado en ella, y en la eleccion Abacial, y despues al Rey, nuestro Señor, D. Cárlos III (q. D. g.), movido tambien de los altos méritos, consejos y direccion para honrarle Presidente en su Consejo de medios y Vicepresidente del Consejo de Hacienda. Afianzándonos la mucha estima que S. M. de S. S. hace, que en breve le elevará á dignidades más superiores.

Es V. I. aquel terebinto del *Eclesiástico*, cuyas ramas son honra y gracia: *Rami mei honoris et gratiæ*, bajo cuya sombra pongo esta obra. Admita V. I. esta breve insinuacion de mi buen deseo, en que le ofrezco todo mi corazon como hijo rendido, en obsequio de mi gratitud. Dios guarde á V. I. los dilatados años de mi deseo, como se lo suplico. Poblet y Noviembre á los 14, de 1706.

Ilmo. Señor: B. L. M. de V. I. su más obligado súbdito, *Fray Joseph Queralt*.

PROLOGO AL LECTOR

Los motivos que suelen señalar los autores para escribir, son el precepto de los superiores, la instancia de los apasionados y el ruego de los amigos. Digo pues, lector benévolo, que ninguno de éstos he tenido yo; porque en órden á este punto ni los superiores me mandan, ni los apasionados me instan, ni los amigos me ruegan; pues si no son estos los motivos que tengo para escribir, ¿cuáles serán? Diré que gratitud y amor; que son los dos polos de un hombre honrado, como dice Séneca: *fas est gratitudinem et amorem in hominibus honoratis resplandescere*. Gratitud, pues con obsequioso respeto me confieso deudor al Serenísimo Príncipe, concediéndome entera salud en dos enfermedades grandes que he padecido en la religion, su auxilio implorando. Amor, pues si el objeto del amor es el bueno, segun buena filosofía, tan bueno, justo y perfecto fué el Señor Príncipe Don Cárlos, que como dice Lucio Marineo Sículo (1), era matizado de todas las virtudes en su mismo grado; y Miguel Carbonell (2) dice que escedió en sabiduría, prudencia y virtud á todos los demás Príncipes que hasta su tiempo nacieron. Y así me motiva su bondad y virtud rara para que le ame, y si obras son amores, estos dos espejos de política y divina perspectiva pone mi grata y amorosa representacion á los ojos del mundo todo.

A dos clases ó libros se reduce esta obra. En el primer libro narraré la genealogía, nacimiento y vida del Señor Príncipe Don Cárlos; y en el segundo, su feliz muerte, y milagros que obró en ella y despues hasta nuestros tiempos. Valdréme de muchos autores, especialmente de Carbonell, de Lucio Marineo, de Zurita, Mariana, Garibay y de otros, especialmente de un manuscrito anti-

(1) Hispan. t. I. Cap. 3.

(2) Carbonell, fol. 236.

guo de un autor, monje de Poblet, el cual es de aceptación grande, pues dice que casi todo cuanto escribe lo sacó de unos manuscritos del Sr. Abad de Poblet, Don Miguel Delgado, varon docto y maestro en santa Teología, y que se halló con él en tiempo que vivia el Señor Príncipe Don Carlos, y trataba con él, con su tío Don Alonso y su padre Don Juan.

El volúmen es pequeño; pero bastará para que se conozca la eminencia á que llegó este Sermo. Príncipe, en magnimidad, virtud y letras. Porque como dice San Ireneo: *Neque totum mare epotandum est, ut aquam eius salsam esse deprehendas*, y Plutarco: *Non est minus regium, atque adeo humanum parvula accipere quam largiri magna*. Lo que protesto es, que si se halla alguna cosa contra la fé y decretos contra la Santa Madre Iglesia, desde ahora me retracto, y si alguna vez doy el nombre de Santo al Señor Don Carlos ó á otro, no intento llamarlos Santos con todo rigor, sino sólo latamente, como venerables, virtuosos ó perfectos. Digo á los curiosos lo que dice San Jerónimo escribiendo á Domnion y Rogusiano: *Legant qui volunt: qui nolunt, abiiciant, eventillent apices, litteras calumnientur, magis vestra charitate provocabor ad studium, et orationibus vestris mercedem huius operis compensabo.*—Vale.

Versos al Príncipe Don Carlos

Por entrar en un abismo
Don Carlos, de tu loor,
para alcanzarme favor
creo bastaras tu mismo.

Mas cuando tu virtud veo,
gracia más que para loarte
pido, pues ya de imitarte
siento mejor el deseo.

Quisiera celestial vida
para el lenguaje del cielo,
porque mal cuadra este hielo
con esa brasa encendida.

Ni te dá alabanza á tí
el que habla sin obrar,
ni yo te pienso ensalzar
sin menospreciarme á mí.

¡Oh contemplador profundo
que así te hurtas del suelo,
que no estabas en el cielo
ni parece que en el mundo!

Alcanza al ménos de Aquel
que tanto te dió de sí,

que así te imite yo á tí,
como tú imitaste á él.

No le levanta el honor
ni el deshonor le entristece,
ni jamás le desvanece
la voz del adulador;
ni la del malsin le empece
al tener ó al no tener;
con una tasa la tasa
no estima el ser ó no ser,
y en hacer ó deshacer
con solo Dios se compasa.

(*Traelos un manuscrito antiguo de Poblet.*)

Protesta

Para no contravenir al decreto de Urbano VIII, protesto que si alguna vez llamo al Señor Príncipe Don Carlos *santo*, no lo entiendo con todo rigor, sino como virtuoso y venerable, y así, históricamente, que es lo mismo que cosa falible.

Recopilación de muchos elogios que tributan algunos autores al Serenísimo Señor Príncipe Don Carlos

1. Son tantos los elogios, epítetos y excelencias que atribuyen los autores al Señor Príncipe Don Carlos, que de ellos solos se podría escribir un volúmen entero. Diré, pues, y narraré los que le tributan los autores siguientes:

Lucio Marineo Sículo

Este grave y antiguo autor, citado por el autor de la *Hispania Illustrata*, tomo I, libro 3, folio 417, hablando del Señor Príncipe, dice estas formales palabras:—*Tanta enim erat huius Principis modestia, tanta morum elegantia et vitæ integritas, tanta liberalitas, tanta denique humanitas, ut nihil quidem quod ad recte sancteque vivendum et ad verum perfectumque Principem pertineret, in eo desiderari potuerit; adeo ut non modo summæ probitatis et omnis virtutis numen sibi vindicaverit, sed magnæ quoque sanctitatis exemplum haberetur. Quamobrem non inmerito quidem á Siculis omnibus et Italiæ populis, Neapolitanis præsertim apud quos fuerat aliquot dies, non ut Princeps solum sed etiam tamquam numen ingenti veneratione colebatur.* Y en el fin del capítulo dice así:—*Ille autem, ut erat Princeps christianissimus, ubi suæ animæ more nostræ christianæ religionis consuluit, patris clemen-*

*tiam statim et misericordiam invocavit, inimicis omnibus pepercit, suos ad bene vivendum et pro se orandum hortatus, paucis diebus Barcino-
ne discessit a vita: cuius funus non sine maximo merore et acerbissimo
luctu ab Hispaniæ populis, et a Siculis omnibus celebratum est: erat
enim omnium virtutum splendore præclarus, moribus integerrimus, et
justitia, modestia, liberalitate, clementia, humanitate, cæterisque rebus
quæ (ut ante diximus) ad optimum perfectumque Principem pertinent
omnes quidem principes antecellit.*

Jerónimo Zurita

2.º Dice así: «Era este Príncipe dado en gran manera al estudio de la sabiduría en aquella parte que, sin ella, no pueden ser las ciudades bien fundadas, ni como conviene bien instituidas; que trata de la vida y costumbres de los hombres, y como dice el más excelente de los maestros de ella, trata de las cosas buenas y malas, y en esto se ocupaba mucho más que en las armas, ni en el ejercicio de la guerra; y era muy aficionado á la poesía, é hizo mucha honra á todos los hombres de letras, y tuvo muy particular comunicacion con cartas con los más doctos y señalados varones de Italia. Y tenía por gran recreacion, el tiempo que estaba en Mesina, recogerse en el monasterio de San Plácido, de la Orden de San Benito, que está sobre el Pharo, no muy léjos de Tavormina, para gozar de la leccion de diversos autores antiguos muy exquisitos que dejó Giliforte de Ursa, (que Joviano Pontano llama *Julius Fortis Siculus*,) á los religiosos de este convento, adonde aún duraba la memoria del Príncipe al cabo de cien años, ménos muy pocos dias, que se dió la batalla de Ayuar, y á noventa después de su muerte; cuando la fama de esto y de aquella librería, en la peregrinacion de Sicilia, me llevó al monasterio de San Plácido, y allí entendí que el Príncipe procuró que se le diese licencia por el Papa Pío de llevar aquella librería á España, dejando otros autores santos en lugar de aquellos de ciencias humanas. Entre todos los más señalados varones que hubo en España en su tiempo, fué por él más estimado y preferido en su amistad y privanza Ausias March, caballero de singular ingenio y doctrina y de gran espíritu y artificio en todo lo que compuso con mucha gravedad en la poesía limosina. Era muy liberal y franco en todo aquello que á Príncipe convenia, y no tan benigno y clemente que no se inclinase más á rigor y severidad.»

Esteban de Garibay

3.º Este ilustre autor, en el Tomo III, libro 28, cap. XVI, dice así:— «En esta sazón Don Carlos, Príncipe de Viana, primogénito de Navarra, gobernando á su Reino, siendo de excelente y dócil edad de veinti-

dos años, no solamente resplandecía en reales costumbres y llenas de santidad, mas aún florecía en letras, siendo muy buen poeta, filósofo y historiador, cosa rara entre los de su estado con tan juvenil tiempo. Con tales dones de natura y arte, este excelentísimo Príncipe tradujo de lengua latina en castellana las *Éticas* de Aristóteles, que el doctísimo varon Leonardo Aretino (que este año presente, siendo de edad de 74 años, falleció), habia los días pasados trasladado de lengua griega en latina, con otras muchas obras de diversos autores griegos. En esta traduccion que el Príncipe Don Carlos hizo de las *Éticas*, mostró tanta claridad de ingenio, que corrigió al mismo Leonardo Aretino, y allende de esto, repartió los libros por capítulos y los capítulos por conclusiones, lo que no hicieron él ni Aristóteles, y algunas cosas escribió con vocablos más propios, que el uno halló en griego y el otro en la version latina. Esta traslacion dedicada á su ínclito tío Don Alonso, Rey de Aragon y Nápoles, comienza así:—Prólogo del muy ilustre señor Don Carlos, Príncipe de Viana, primogénito de Navarra, duque de Nemoros y de Gandia, enderezado al muy alto y excelente Príncipe y muy poderoso Rey y Señor Don Alonso V, Rey de Aragon y de las Dos Sicilias, etc., su muy respetable Señor y tío, de la traslacion de las *Éticas* de Aristóteles de latin en romance. Público poder en la tierra e imágen de la Divina Majestad, yo el Príncipe, vuestro humil sobrino, más por la debida obediencia que á todos vuestros mandamientos debo movido, que ignorando la flaqueza de mi entendimiento fuese de tanta presuncion cegado, deliberé la presente traslacion hacer de latin en romance de aquellos libros de las *Éticas* de Aristóteles, que Leonardo Aretino de griego en latin trasladó.

Tambien escribió este sabio Príncipe una Crónica breve de todos los Reyes de Navarra, sus progenitores, comenzando desde los muy antiguos tiempos de España hasta el Rey Don Iñigo Arista, de donde continúa la historia de Navarra hasta los tiempos del principio del reino de su abuelo el Rey Don Carlos, aunque esta Crónica anda muy depravada y viciosa por causa de los copiadores, y no haberse jamás impreso.

Allende de esto, escribió algunas cosas en metro, despertando su delicado ingenio en los ratos que se hallaba desocupado de las cosas de la gobernación; y como siempre se empleaba en virtudes y muy reales ejercicios y obras, fué amado y muy estimado entre los Príncipes, siendo solamente desgraciado con el Rey su padre, porque vino á pedir el reino que por herencia materna le pertenecía. Fué siempre este Príncipe bien inclinado y temeroso de Dios, gobernando el reino con templanza y prudencia excedente á sus días. De muchos era venerado por bienaventurado y grande siervo de Dios, allende de reverenciarle como Príncipe. En todas sus adversidades tuvo singular paciencia, con admi-

rable ejemplo, no sólo para reyes mas aún para cualquier estado, como se conoció después de sus dias, porque muchos tienen por cierto haber más resplandecido en milagros que nuestro Señor obró por sus méritos.»

El Padre Juan de Mariana

Este eruditísimo autor dice así:—«Al tiempo de su muerte, pidió perdón á su padre; fué sepultado en Poblet, vivió cuarenta años, tres meses y veintiseis dias. Príncipe más señalado por sus continuas desgracias, que por otra cosa alguna. No alcanzó tanta ventura cuanto era su erudicion y otras buenas partes merecian. Tuvo por familiar á Osias Marco, poeta en aquella era muy señalado, y señalado en la lengua limosina ó de Limoges. Su estilo y palabras groseras, la agudeza grande, el lustre de las sentencias y de la invencion, aventajado. Traia el Príncipe Don Carlos por divisa dos sabuesos ó lebreles muy bravos, pintados en su escudo, que sobre un hueso peleaban entre sí; representacion y figura de los reyes de Francia y de Castilla, por cuya porfia y codicia le tenian casi consumido al reino de Navarra.» Estas palabras formales lleva este autor en el Tomo II, libro 23, capítulo III.

Jerónimo Blancas

6.º Este es un autor tan grave, que la Diputacion de Aragon le sigue más que á otro, y le tienen por tan verídico y hacen tal aprecio de él, que las descripciones de los Reyes que tienen en la Diputacion están segun la historia de este Jerónimo Blancas. Hablando, pues, este solemne autor del libro que escribió el Señor Príncipe Don Carlos de Viana, tratando del Rey de Aragon y Navarra Don Juan II, en el *Comentario de los Reyes de Aragon*, fólío 258, á media página, dice así:—«*Vivente itaque Alphonso fratre, anno Christi 1419, Blancam Navarræ reginam Caroli, filiam et heredem, uxorem duxerat: eam quæ fuerat prius Martino Siciliae Regi Martini Aragonum Regis filio ad Callarem mortuo, quemadmodum exposuimus supra, nupta; ex qua filios habuit Carolum, Blancam et Eleonoram. Carolus autem is fuit cuius toties retulimus commentarios extare de Regibus nostris scriptos: quos in plurimis rebus sequuti sumus tametsi interdum coacti ab eis dissentire necesse fuit.*

7.º Aprecia tanto como se ve en sus palabras este autor la autoridad del Señor Príncipe de Viana Don Carlos, que las veces que le habia de dejar de seguir, era con violencia ó por fuerza, y en cuanto podia le seguia..... *quos in plurimis rebus sequuti sumus, tametsi interdum coacti ab eis dissentire necesse fuit*, que en realidad de verdad es gran-

de encomio para el Señor Príncipe. Muchas veces le cita en su libro este autor, especialmente en la página 25, á donde dice: *Quædam tantummodo fragmenta extant ab ipso Carolo Principe nonnullis aliis scriptoribus observata, quæ a nobis hoc loco summam pertingenda erunt.* Y muchas veces, no contento con citarle, áun traie las mismas palabras de dichos *Comentarios*: como en la página 27 describe estas palabras del mismo Príncipe:—«E despues que hubieron deliberado de levantar Rey, pasados asaz tiempos que non lo ficieron por algunas disensiones que entre ellos encurrian.» Cítale tambien en la página 52, hablando de unos privilegios:—*Quorum meminit* (dice) *Carolus Princeps.*» Y en la página 54, diciendo que de los Reyes de Sobrarbe fué el primer rey el Rey Arista, cita al Príncipe por estas palabras:—*Aristamque primum omnium ut idem ille Carolus Princeps attestatur.* Cítale también en la página 50, hablando de la eleccion del dicho Arista, por estas palabras: *De diversa nempe quam supra constitui Aristæ Regis electione quam etsi rem novam espero tamen me cuivis facile probaturum; Carolus namque Princeps, ac fere omnes scriptores perhibent.*

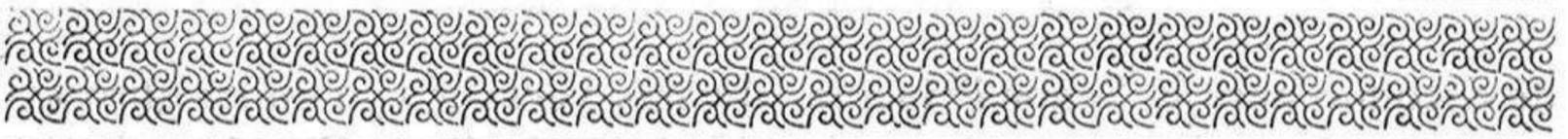
Advierto de paso, y permítaseme esta digresion, que todos los catalanes podemos estimar mucho el favor que este autor nos hace, pues en la página 259, en el cual lugar trata del Rey Don Juan II y del Señor Príncipe, de quien dice que fueron sus amigos y los que le ayudaron:—*Atque in ea re dum catalani, qui ipsius Caroli Principis fuerunt adjuutores præcipui.....*, nos da este elogio:—*Cum alioquin natio illa fuerit semper, ac sit integritatis et fidelitatis plenissima.*

Precaución

Por quanto en el Libro II propondré muchos milagros del Señor Príncipe Don Cárlos, y Urbano VIII, en un Breve que comienza: *Cœlestis Hyerusalem*, dado á 5 de Marzo de 1625, y le confirmó dia 5 de Julio año de 1634, manda que no se puedan publicar milagros sin revista y aprobacion del Ordinario; pero concede que, *ea quæ cadunt supra mores et opinionem*, con protesta, se puedan sacar á luz. Por eso protesto que estos no quiero tengan autoridad alguna de la Iglesia Romana sino sólo del autor, ó la que merece una fé humana é historia fiel, hasta que la Santa Romana Sede declare lo que convenga, á cuya correccion me remito en todo quanto escribo.

(Continuará)





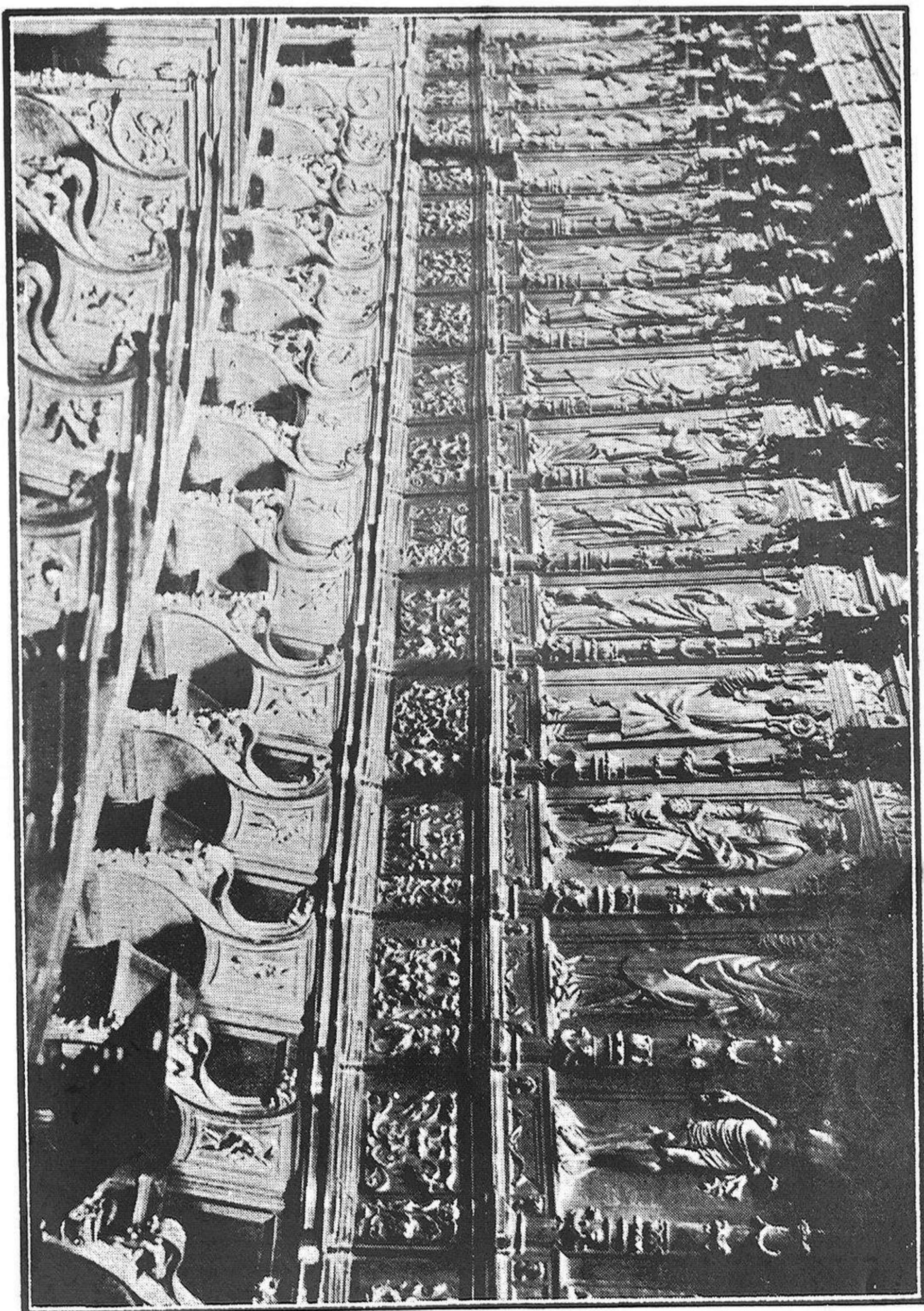
Sección 3.^a — ARTE

La Sillería del Coro de la Catedral de Pamplona

IMPROPIAMENTE ATRIBUIDA A UN IMAGINARIO MIGUEL DE ANCHETA

La importancia y época de la sillería que adorna el Coro de nuestra Iglesia Catedral le concedía derecho a figurar entre las primeras producciones del arte plateresco. Si de ella nos ocupamos en este lugar, es para que sirva de fíbula áurea que cierre el manto recamado y guarnecido con tantas y tan valiosas preseas: la abrazadera que una las diversas piezas recogidas de todos los ámbitos del reino de Navarra: resumen y síntesis de las creaciones artísticas del primer ciclo o fase del renacimiento. Queremos, por otra parte, ponerla en relación y estudiarla con la segunda fase del renacimiento, con la cual se ha confundido, y como involucrado hasta el presente.

Digna de una Catedral, por grande que sea su importancia arquitectónica, puede figurar al lado de las geniales construcciones en madera tallada, que sirven de asientos corales en los primeros templos diocesanos y en los suntuosos monasterios. No es del tipo de la que para la Catedral de Sevilla construyeron Danchart y Nufro Sánchez, a principios del siglo XVI, ni de la tallada por Alonso Berruguete, pocos años después, para la Primada de Toledo: aquellos templos, con su magnitud, reclamaban labores de mayores proporciones. Es del tipo de la que Felipe de Vigarny, el Borgoñón, labraba para la Catedral burgalesa, en la primera mitad de aquella centuria; y aun se aproxima todavía más, a la hecha por Rodrigo Alemán para la Catedral de Plasencia. Tiene de común con ésta, el trabajo de taracea o embutido, aunque el lugar de su aplicación, es muy diferente. La sillería de Plasencia reproduce en esta labor las figuras de los santos, en el respaldo y parte alta de cada una de las sillas, mientras que la de Pamplona lo representa en medio-relieve. En la de Pamplona, los paneles inferiores de los asientos son de labor de taracea, mientras que la de Plasencia lo representa en bajo-relieve. Lo que Rodrigo Alemán llenó de historias del Antiguo y Nuevo Testamento, el autor de la sillería de Pamplona, realzó con bellísimas composiciones alegóricas, tortura y preocupación para los que quieran tomarse el trabajo de investigar y descubrir su significado. Nada falta



PAMPLONA. SILLERIA DEL CORO DE LA CATEDRAL, IMPROPIAMENTE ATRIBUIDA A UN IMAGINARIO MIGUEL DE ANCHETA

al trabajo de la madera en blanco, que vamos a estudiar, para que sea considerado como de primera fuerza; ha sido muy a la ligera estudiado, y sin embargo, se le han concedido títulos y méritos suficientes para ocupar un puesto de honor. Estudiada con más detenimiento, de su análisis ha de salir más favorecida su importancia. No pretendemos seguir cuanto se ha dicho respecto a su época y autor, ni hemos de asociarnos a los diversos juicios que sobre ella se han emitido, como ha de verse en el transcurso de estas apreciaciones; pero antes de hablar por cuenta propia, debemos transcribir lo que sobre el particular insertaba Don Pedro de Madrazo en el segundo tomo de su obra «(Navarra y Logroño», etc., página 350.)

«No nos detendremos en el altar mayor, armatoste de estilo greco-romano que mandó hacer a su costa el Obispo Zapata, Prelado dignísimo, que habría dado con sus generosos arranques días de verdadera gloria al arte si hubiese venido en los tiempos de Barbazán o de Don Martín de Zalba. Pero sí examinaremos con verdadero placer la hermosa sillería del coro; pues aquí se compensa la inferioridad de la verja de ferramiento con la superioridad de lo custodiado mientras que en el presbiterio la superioridad de la verja se paga con la inferioridad del retablo. El escultor pamplonés que ejecutó esta sillería figura entre los más eximios artistas del siglo XVI; había estudiado en Italia, de donde trajo a su patria las máximas grandiosas de la escuela florentina y las aplicó de lleno a la obra que estamos contemplando. Consta de unas cien sillas de roble, traído de Inglaterra, que decoró y exornó con multitud de columnas y graciosas labores, poniendo entre ellas gran número de lindas estatuillas de santos del viejo y nuevo Testamento, cuyo mérito, buen gusto y acentuada ejecución, hacen de esta obra una de las mejores de las catedrales del reino. Las sillas están distribuídas en dos órdenes, según el uso generalmente adoptado: la sillería alta recuerda el bello estilo de Berruguete en las figuras de los apóstoles y santos. La silla episcopal y el facistol son en extremo sencillos, y atribúyese esto a que el escultor falleció en 1530 sin dejar su obra ultimada.»

No es poco lo que deba rectificarse en las palabras copiadas del señor Madrazo. Lo de menos sería lo referente al material, casi todo roble, a excepción de algunos pequeños trozos de nogal, y de buen grado se podría pasar por la puerilidad que supone traer desde Inglaterra, a costa de tantos dispendios y tan enormes inconvenientes, una madera en que abundaban los montes de Ulzama y Borunda, que surtían de fusta de roble «cuartica e bien curada», para la sillería de Los Arcos, para el retablo de Cascante, coro de Tudela y otros diversos en que se elegía la madera (fusta) de roble, a fin de no enfrascarnos en controversias, difíciles de resolver, sin un documento que acredite la importa-

ción y procedencia de los materiales. Confunde, por lo que ha de decirse, el Sr. Madrazo al Miguel de Ancheta con el otro escultor, y en torno de esta confusión, se han formado una serie de conjeturas y noticias inexactas, que conviene rectificar. La fecha de su fallecimiento debe estar equivocada, pues tomándola de autores anteriores, y no de documentos, las fuentes y orígenes de estas noticias lo llevan a fines del propio siglo XVI. Estas y otras inexactitudes quedarán de manifiesto describiendo la joya plateresca, y haciendo las oportunas consideraciones sobre su estilo y autor.

Descripción.—Esta hermosa joya proporciona abundante materia, en que la escultura y la taracea, el relieve medio y bajo, los fustes y paneles, los brazales rectos y curvos, suministran en su inexhausta variedad, cláusulas y motivos al que solo quiera recrearse con la vista, y mucho más a cuantos deseen el estudio y la imitación. Muy extensa y muy buena, la obra primorosamente ejecutada, responde a la maravillosa concepción de un entallador y architero del gran siglo XVI.

Divídese en dos órdenes, a lo que se ha dado en llamar sillería alta y baja; y por eso, prescindiendo de este lujoso e inevitable aditamento, añadido a la sillería alta, la disposición de los asientos se hace en un todo idéntica a la sillería baja. Esta se coloca en el plano o planta del coro, y de su tarima o pavimento, parten algunas gradas, que subiendo con ligero disimulo desde la rasante natural, ponen en comunicación la parte baja con la parte alta superior. Poco más o menos las sillas son iguales en número en la sillería primera y en la segunda, y desde luego ocupan el frente los costados laterales del retablo formado entre el segundo y tercero de los tramos de la nave mayor, inmediato al crucero, para situar el coro en que han de cantarse las divinas alabanzas, frente a la capilla absidal, o presbiterio, donde en todo tiempo se habían de celebrar los divinos oficios.

La distribución de las sillas que según se indica es aproximadamente igual, ofrece las siguientes semejanzas: En la cabecera inferior, su centro se destina a un sitial, es decir, a las tres sillas que deben ocuparse por el preste y los ministros; y para aislarlos o dotarlos de independencia alejando la continuidad de los restantes capitulares, lo que había de ser asiento inmediato al diácono y subdiácono, es un espacio destinado a subida o a acceso a la galería superior. A partir de esta abertura, diez sillas continúan hasta otro espacio, próximamente intermedio en cada uno de los costados derecho e izquierdo, para continuar once sillas en ambos lados: de manera que siendo 21 por derecha y otras tantas por izquierda, hace un total de 42 a las que hay que agregar las tres del sitial: de la presidencia del cabildo. La silla del preste, o deán, objeto de una considerable distinción respecto a las restantes hállase surmontada por un espacio de sección rectangular que a la vez

desempeña el noble oficio de reclinatorio para la silla episcopal superior. Este panel cuadrado, que desde luego indica el importante papel que ha de componer, se adorna con las insignias episcopales, un escudo dejado sin cuarteles, pero coronado con el sombrero y las borlas, y sostenido a manera de tenantes por sendas águilas en hermosa disposición.

El carecer de cuarteles el escudo episcopal indica el destino general, para todos los Obispos que habían de suceder al prelado que gobernaba la diócesis en la época indeterminada de su construcción y que de haber tenido esa especie de vanidad y personalismo, nos hubiera dado la clave para puntualizar la fecha exacta, sacándonos de la duda, que sólo nos permite asignar, en general, los tiempos del periodo plateresco en todo su apogeo.

Las sillas todas intégranse por una chambrana o panel apaisado interior como oculto por los asientos, pero a pesar de su al parecer invisible emplazamiento no desprovisto de la galanura tan diestramente prodigada en los incontables relieves de talla ornamental. Otro panel ocupa el respaldo y parte más visible de cada una de las sillas: mas aquí el trabajo ya no es de talla o relieve, sino embutidos en madera de boj, perfectamente comparado por su originalidad y delicadeza de presentación con las cláusulas y motivos adoptados por el tallista y el architero.

La parte externa superior de cada uno de los brazos lleva, asimismo, delicadas labores incrustadas, en que las chapas de boj finamente recortadas, animan la monotonía del roble y del nogal en que está trabajada la imponderable sillería.

Los brazales o tabiques de separación, exceptuando los espacios destinados al recorrido giratorio de los asientos, se empeñaron, igualmente, en recubrir todos los espacios, multiplicando de esta manera los adornos, para que la fantasía del autor apareciera inagotable en suministrar elementos nuevos, aun en partes al parecer secundarias. La parte inferior que comienza en línea recta, va protegida por graciosas delgadas columnas. Sobre su capitel, un geniecillo sostiene la elegante curva de cada uno de los brazaletes; y las dos caras que separan las respectivas sillas, exórnense con lindos recuadros, uno en la parte inferior debajo del asiento, otro guardando orden con los respaldos.

No olvidaron los ejecutores de esta maravilla de la madera en blanco, las intencionadas *paciencia*, *glorias* o *misericordias*, y en ella de nuevo desbordaron los recursos de su ingenio para proveerla de rostros en actitudes algo satíricas y caricaturescas, en que la queja y la protesta revelada por la mayor parte, se confunde con la aparente tranquilidad de algunas, para las cuales no parece muy violento ni costoso el peso que hayan de soportar.

La sillería superior, de tres órdenes de asientos, que se corresponden, casi en absoluto, en la inferior, ofrecen sobre ésta la diferencia de que la central que ocupa la presidencia o parte más noble, frente al altar mayor, como destinada exclusivamente al Prelado de la Diócesis, es de abertura más amplia, levanta algún tanto destacándose sobre la tarima de la galería alta, lleva delante el reclinatorio, y se corona por su doselete protector. A partir de la silla episcopal, 29 asientos, que no se interrumpen por cada uno de los lados componen un número de 58 sillas o asientos, en armoniosa combinación y correspondencia con las inferiores.

Los brazales o tabiques no destinados a formar asiento más que a la parte de la sillería superior son rectangulares, y tan plagados de trabajo en bajo relieve, como el resto de las partes divisorias. Entre uno y otro se forman sirviendo de respaldo entrepaños en cada una de las sillas, exornados con prolija labor de taracea o incrustaciones de chapa de boj. No se ven aquí composiciones historiadas, ni se acierta a desentrañar el significado de tantas figuras rarísimas y difíciles de interpretar; pero sea que en la mente del artífice entrase la idea de representar algo real, o que sólo sirviera por finalidad adornar aquellos paneles rectangulares, haciendo alarde de inventiva, lo cierto es que siendo cada uno impecable, por sí sólo, el conjunto de tantísimos, aun repitiéndose algunos, constituye una colección de primer mérito en esta clase de trabajos apenas vistos en el estilo plateresco de Navarra.

Cada una de las placas o paneles o entrepaños combina las figuras con otros motivos de orden animal y puramente decorativo. Apenas puede decirse con exactitud a qué especie pertenecen, ni los animales, ni los hombres, ni los adornos. Los que parecen búcaros, guirnalda, jarrones o carecen de pies, o se esfuman entre hojarasca y vegetación puramente imaginaria. Entre las aves, las hay zancudas, de garras y uñas y cabezas tontas como los papagayos, mezcla de éstos, de buitres y de águilas. Hombres que salen de una guirnalda, y a una cara y gorro de momo, se le añaden alas de ligero volátil. Hay bustos con lengua barba y aspecto de famélico sabio acompañado de cráneo de animal, mitad ciervo, mitad carnero, que destaca cintas muy flexibles para ser recibidas por pajarracos fantásticos. En otros, las cabezas de carneros se suspenden de cintas que parecen volar por los espacios. En otros, tipos masculinos miran a una figura inverosímil, y otros con vestiduras femeniles vuelven la cara a otra figura gesticulante oculta entre la decoración. Hay uno en que dos mujeres elegante y honestamente vestidas abrazan un escudo y levantan con arrogancia el brazo como en ademán de dirigir la palabra. Sigue a éste, otro en que dos genios alados empuñando sendos flameros, huyen precipitadamente de la vista de dos

bustos que se destacan de una especie de surtidor. A éste sigue otro en que dos rostros humanos, que terminan en no se que dibujos, miran hacia una copa central y los cráneos pendientes de cornúpetos.

El inmediato, con diversos motivos anteriores hábilmente combinados, aparentando semejanza, se distinguen por completo; y el que sigue a su lado, por los vestidos y actitudes de las mujeres que embrazan los escudos y levantan las manos, en un fondo desigual, le hace distinto del anteriormente descrito. Lo mismo ocurre con el otro en que de un hastil de copa o cáliz emergen expresivos rostros que no debieran infundir temor, pero que parece poner en precipitada carrera aérea a dos hombres con alas y con antorchas encendidas. Querriamos ver en el otro el grifo pero su forma no es la de ese animal, ni ha incurrido en la repetición con los otros motivos empleados por el artífice, que sustancialmente representó escenas parecidas en algún otro anterior. Así van eligiéndose otros de coincidencia en el fondo y en algunos accidentes; y movidos en una floresta convencional, son pocos los repetidos, y la mayor parte, o distintos en absoluto, o cuando menos, desiguales en la forma y composición.

Esta novedad absoluta se observa en la hermosa labor de incrustación o taracea de boj, aplicada a la parte superior o superficie de los brazales, donde excluyendo las figuras halló el artífice recursos bastantes para trazar muchísimos, de coincidencia en el fondo, pero con accidentes absolutamente diferenciales. En general, están admirablemente conservados, pero en algunos se notan ciertos deterioros; y entre los intactos y estropeados distintos en absoluto la mayor parte y coincidentes en lo sustancial algunos, aunque la forma y modo de tratarlos, les comunique absoluta desigualdad, se llega a la silla destinada al presidente del Cabildo. Se ha dicho que sobre esta se destaca el reclinatorio o silla episcopal con un rectángulo en que dos águilas sostienen el escudo con el sombrero y borlas episcopales. Este asunto, notablemente modificado el relieve, adoptó el taraceado para llenar el entrepaño de la silla presidencial. Y aun cuando a continuación parezcan repetirse algún tanto, las cláusulas y motivos de estos caprichos, hay sufficientísimos en los de un lado para estudiar aquella fase del estilo plateresco tan sugestivo, y de tanto carácter ornamental.

Sobre todo, si alguno quiere todavía nuevas producciones de aquella fantasía, no limitada a crear, sino a darle realidad plástica, aun ha de encontrar en la sillería de la parte superior, recuadros completamente distintos y absolutamente originales. No es el de menos interés, uno en que dos al parecer diablos, empuñando instrumentos rarísimos llevan sobre los hombros, volando por el aire, un fuerte vástago, del que penden, a manera de racimos, dos cabezas humanas, fruto extraño co-

mo es extraña toda la composición y que parece van a caer en una elegante copa que a prevención está descubierta.

Respaldo de la sillería superior.—En esto cambia radicalmente la fisonomía del segundo orden de sillas corales. La identidad y exactitud que guarda la primera con la segunda en su parte baja, se mejora notablemente en el orden de sillas que acompañan a la silla episcopal, dominando el coro propiamente dicho. Las sillas todas hállanse surmontadas por un respaldo corrido, cuajado todo el de figurillas, relieves, columnas, imágenes en medio-relieve, pilastras y recuadros, ménsulas, cornisamento y pulseras, guardapolvos y templete, llevado al último grado de la perfección plateresca. La traza arquitectónica es la siguiente.

A cada uno de los brazales, que hemos dicho formar los tabiques de separación en las sillerías baja y alta, corresponden sendas columnas, todas ellas abalaustradas o de las llamadas en el lenguaje técnico, pilares esmortidos en que solo en su capitel puede precisarse el estilo clásico, porque el resto del fuste, en toda lo superficie está cuajado de labor que dista mucho de la pureza de los estilos auténticos del arte antiguo. Inmediatamente sobre las sillas, alternando con el basamento de las columnas, corre una serie de columnas enanas, anticipo de los guilotes posteriormente empleados, chambranas, paneles de sección rectangular, tan prolijamente exornados como las medias cañas de las columnas que sirven de basamento a la parte superior.

Sobre estas basas o medias columnas cargan a peso los pilares esmortidos, casi exentos no tan embebidos que no hagan representar el fuste completo. Los intercolumnios, o espacios que resultan cargando verticalmente sobre las chambranas o paneles inferiores, diestramente enclavados entre pilastras y fajas, algunas desprovistas de adorno, las más, cuajadas de arabescos y grutescos, contienen las imágenes de los Apóstoles y Evangelistas, al lado del Redentor, Patriarca de la antigua ley, mártires y confesores, fundadores y vírgenes de la nueva.

Todo lo que en la guarnición, es decir en el marco que ha de encerrarlos, se desenvuelve en el más refinado convencionalismo, producto de una fantasía, tan artística como caprichosa, en las imágenes encuadradas por aquellos ideales marcos, es realidad y verismo, propiedad en los rostros y actitudes, corrección en los paños y en los atributos, nada que suponga el más pequeño desvío del orden clásico en la estatuaría. Como destinado a la silla episcopal el intercolumnio de la parte media hállase surmontado por la imagen de Jesucristo resucitado. A su lado derecho, continúan los Apóstoles con sus respectivas insignias, San Pedro con las llaves, San Andrés con el aspa, San Bartolomé con el cuchillo y sujetando al demonio, San Judas con la lanza, San Felipe con el hacha y San Simón con la sierra. A su izquierda San Juan con

el cáliz y la serpiente, Santiago el mayor con el bordón de peregrino, San Mateo con la cruz, Santo Tomás con la escuadra, Santiago el Menor con el cabestral del tundidor, y San Matías con el báculo. Los doce con el relieve del Redentor ocupan los trece espacios en que se distribuye el lado central. Partiendo de él, y a continuación de los Apóstoles, a la derecha, las imágenes de San Juan Bautista con el libro y el cordero, San Marcos con el león, San Miguel venciendo al demonio. San Gabriel, San Rafael, dos Obispos, acaso San Saturnino y San Fermín, San Jorge embrazado con el escudo venciendo al dragón, San Sebastián, un Obispo, San Martín partiendo la capa con el pobre, otro Santo Obispo, Santo Domingo de Guzmán, Santa María Magdalena, Santa Bárbara, Santa Lucía y siete profetas o personajes del antiguo Testamento hasta David con el arpa. Por el lado izquierdo, continuando el apostolado, San Pablo con la espada, San Ambrosio, San Jerónimo, San Agustín, y San Gregorio Magno, doctores máximos de la Iglesia Latina, San Esteban, San Lorenzo, San Cristóbal, un Santo Obispo con dos bolas en el manto y una en la mano, San Antonio Abad, San Francisco de Asís, San Roque, un santo con dos perros al parecer limpiando vasija, Santa Catalina de Alejandría, una Santa (con dos ánforas), Santa Inés y los siete últimos destinados a profetas mayores y menores, que se conocen por la indumentaria propia de los personajes de la Antigua Ley y por la filacteria desarrollada que todos llevan en sus manos.

Volviendo a los temas de la parte arquitectónica, entre la que destacan las irreprochables figuras de medio relieve, que hemos enumerado, sería inútil exigir realidades; y acaso nos contestasen los autores de tanta caprichosa fantasía, poniendo de manifiesto la dificultad mayor que entraña enumerar una fauna, flora y adorno imaginario, que el sacarlo de la misma naturaleza. Dejando las columnas que todas ofrecen grandes analogías y profusión de ornato, la guarnición de los intercolumnios, en las sillas que hacen chaflán o ángulo, en una pilastra cuajada de arabescos y grutescos en sentido vertical, e inmediato a las columnas, y en las partes baja y alta una estrecha tira de diversas figuras, lujosas dentro de la sencillez, originales en sus recortes, y aún cuadradas entre dos bustos de personas de género masculino y femenino. Son las únicas quizá por acompañar a los santos, que no ofrecen rareza indiscífrable; son más bien, representación de personas, tomadas del natural, no podremos decir que sean retratos, pero tampoco parecen abstracciones: y por de pronto, la serie de sillas, que llevan cada una cuatro bustos, dos en la faja del pie y otra sobre la cabeza constituyen una serie casi interminable de figurillas, en que no se sabe cual es superior, de las fantásticas y propias de aquel estilo o éstas tomadas del natural con ausencia absoluta de capricho y fantasía.

El resto de las columnas se destaca en fondo de superficies lisas, o

simplemente molduradas, que aun excluyendo la ornamentación de las primeras, por el resto de su parte arquitectónica no se encuentra nada que signifique pobreza o decaimiento en el estilo del jugoso arte. El ornato principal de las columnas son collarines, en que se abre una vegetación llena de pompa, y colgantes guirnaldas, por lo general distintas completamente; pero en el tercio inferior, se adornan todas con cabezas, o mejor dicho, con cráneos de una representación zoomorfa, que exceptuando algunas de mayor parecido acaso en las restantes no se podría encontrar una equivalencia en la fauna clasificada por la zoología. Todas ellas se destacan con admirable pericia y pronunciado relieve, tratadas con magistral delicadeza, y desempeñan el oficio de sostener en su boca unas cintas flexibles, plegadas en diversas ondulaciones, para formar lazos de todas las fases conocidas e imposibles de realizar en la práctica. Las cabecitas y cráneos, quieren representar toda la especie canina, la múltiple variedad de perros, con tendencias marcadas a refundirse en animales quiméricos. Muestran algunas actitudes extrañas, pero dentro de lo inverosímil, hay vida, movimiento, expresión como si se tratara de realidades, que reducidas a una forma plástica, las hacen representar como si fuesen seres vivientes y no productos del capricho.

Basamento del respaldo.— A manera de predella corre a lo largo de la sillería superior, una serie de paneles encuadrados entre los medios fustes de columnas enanas, que sirven a la vez de basamento a la parte alta, en que se colocó la corte de espíritus bienaventurados que después de luchar en la tierra por la doctrina y glorias de Jesucristo, ahora se encuentran con él disfrutando en el cielo.

Las medias cañas, que separan los rectangulares paneles, y corresponden a las sillas inferiores, vestidas de la mayor gala que se puede prodigar en el más fecundo de los estilos, hecho al parecer para esta clase de ornato, se recubren con figuras totalmente quiméricas, compuestas de hombre y animal, rostros que comienzan con algún significado, e insensiblemente se transforman en quimeras y fantasías. Faunos, sátiros, silvanos, caballos marinos, bestiones, buitres y una infinidad de especies desconocidas, que al cuerpo de cuadrúpedo o de volátil, añaden colas de reptil o simples volutas de capricho. Cabezas de caballos, continúan con cuerpos extraños de aves. Cabezas humanas enseñan una lengua tan desproporcionada que no es posible representarse por hombre alguno. Donde se ven garras de águila o patas de cuadrúpedo, sufren tal transformación, que después de un cuerpo fantástico, asoman cabecitas de geniecillos. A los pies de cabra o de chivo, se preparan al espectador para verlos terminar en cabeza de la misma especie proporcionan la sorpresa de encontrar unos rostros tristes y llorosos, muy disonantes, pero por los mismos del más subido interés. En

esta parte de la sillería, tan profana y tan bien desarrollada, como la mejor de ésta maravilla escultórica, ocurre algo parecido, acaso en mayor escala a lo dicho entre los entrepaños de taracea, en los bustos humanos y diversos cráneos de extrañas representaciones zoomorfas. El escultor, que indudablemente fué el mismo que antes de principiar la obra en sus talleres, dió la traza o el proyecto tuvo que aguzar el ingenio hasta lo inconcebible. Lejos de agotarse en las chambranas inferiores, en los tabiques de separación o brazos de las sillas, guardó infinidad de cláusulas y motivos enteramente distintos para producir un insuperable efecto ornamental.

Entre las medias columnas que sirven de guarnición, destácanse paneles de sección rectangular, nuevo destello de la magia en que va ejercitándose el autor de esta obra. No son, en verdad, composiciones narrativas, en el sentido riguroso de la palabra, pero las series de personajes coordinados y armónicos, el fondo de arquitectura en que se mueven, los utensilios que emplean parecen responder a una idea y representar algún papel, bien sea del orden social, religioso, moral o político, algún tanto difícil de puntualizar, son una clase estos verdaderos geroglíficos. A penas se encuentran motivos de ornato, todas son figuras en diversas actitudes, la mayor parte es mezclada de espíritus angélicos hombres, genios alados en combinación con cuerpos o extremidades de pura fantasía. Desconocido el simbolismo, que a no dudarlo, deben encerrar estos asuntos, sería tarea fastidiosa para el mismo lector describir uno por uno, los diversos asuntos representados en los bajos relieves de este zócalo sobre que se asienta la galería del santo, con sus columnas e intercolumnios. Casi lo único viable es reproducir gráficamente todos o cuando menos los principales. El fotograbado dirá al curioso o estudioso lector lo que hay allí, y él podrá ver personalmente mejor que pueda decirse describiendo cosas laberínticas, cuyo significado se desconoce.

Sin embargo, para no defraudar las esperanzas que pudieran tener puestas en esta parte descriptiva, podemos anticipar que en uno de los recuadros, tres alegres niños sostienen sobre sus cabezas un canasto de fruta; por allí se acercan unas figuras de extraña representación portadoras de ciertos instrumentos, que también pudieran ser flameros y de los que penden una serie de rodajas que pudieran ser las alegres panderetitas. En el inmediato ocupa la parte central una especie de reclinatorio o mesa de altar sobre la que dos geniecillos desenvuelven con destreza un paño a dos viejos con bandera y pies de columnas que sustituye a los auténticos contemplan a los niños juguetones, que en doble disco a cada lado de la mesa deja la duda acerca de su aplicación como rueda de un carruaje o como sonajas del pandero. Continúa otro en que dos figuras al parecer femeninas, dentro de un templete apoyan una co-

lumna, que en lugar de capitel y haciendo las veces de surtidor, recibe la doble testa de rostros femeninos; y a los extremos sobre bases de columnas y apoyando las manos en la parte superior del templete, sobre el cornisamento, otras dos figuras de mujer. El inmediato es una extraña composición, fondo de aves fantásticas y vástagos de puro adorno, una cabeza de ángel, en la que apoyan para volar, o por lo menos elevarse fuera de la tierra tres figuras, medio femeninas, abrazando sendos flameros, y en la parte superior e integrando al fondo de la composición diversos volátiles apoyados en la ondulante faja. El otro se forma por cuatro figuras, dos en los extremos sosteniendo una vara, al parecer destinada a la constitución de una tienda de campaña, cuya tela todavía aparece plegada, y otras dos, en el centro, de rostro infantil o femenino, mirando reclinados en la base de una mesa. En el inmediato, otra escena en que dos animales de ninguna representación real y como sostenido el hocico por un funículo, se acercan a una figurilla con cuerpo de persona adulta, rostro de niño y alas de ángel que le sujeta pasando el cable al rededor de su garganta. El inmediato coloca en el centro una especie de cariátide con rostro algo borroso cobijado bajo la cúpula de un templete, corren hacia él sosteniendo elegante paño y enarbolando ciertos letreros dos figuras en velóz carrera con rostros y cuerpo humano, y pies descalzos. El otro levanta sobre un cofre otra figura de pudoroso joven, recibida a su vez en las espaldas de otra figurilla de significación bastante real, mientras que otras que parecen comienzan en personas, retuercen sus extremidades inferiores en garbosos vástagos que adornan el fondo del panel. El inmediato remeda un mueble, especie de escaño, sobre cuyo asiento lee un geniecillo encaramado, y no ve como unas arrogantes matronas vuelven la espalda para suspender una guirnalda. Tan extraño y acaso más, aparece el inmediato; una serie de figuras de cabeza humana, ovina, angélica bovina, torso de mujer, pies, o pezuñas de género cabrío, como suspendidas en el aire o apoyadas en águilas. Continúa la rareza con otra cariátide para pies de un cuerpo humano, pero sustituida la cabeza por simple voluta al fondo de un antependio y destacando, unas cornucopias en que se apoya lo que pudiera ser pata de una mesa y sirven de pies a dos personajes que igual pueden pertenecer al sexo masculino como al femenino. El otro también tiene para fondo una especie de mesa de la que pende un redondo con tres rostros humanos, sobre el tablero una rica ánfora y en los extremos, sentados en actitud desdeñosa y despectiva dos hombres que parecen lanzarse por los espacios. Nueva rareza y nuevo alarde, la siguiente coloca en el fondo de otra mesa o mueble una pirámide invertida, de la que sale una figura humana, que ha rodeado su frente con la tira enroscada, que ensanchándose, llega a los pies o varas de un palio soportando rostros barbados, y llevados

por una especie de faunos, que intentan introducirlo en el suelo. Continúa dando juego ese mismo paño arrollado, que se suspende en elegante anilla y hace colgar una especie de cinta, llegando a lo inverosímil de que dos niños invisibles, volando por las alturas y apoyándose en la cabeza de un ángel, sostengan la tela en lugar de las varas anteriores.

Habíamos comenzado por la puerta del costado septentrional, o del Evangelio y dejando las sillas que se unen con la verja, hemos podido llegar al chaflán de la sillería, y en sus tres composiciones, se han colocado, correspondientes a las pilastras de la parte superior, otras tiras recubiertas de labor plateresca; una de las chambranas simula el acto de sostener un entablamento; dos figuras que parecen femeninas, con sendos flameros y rodajas, y adornado el frente de la composición con un recuadro que admite una circunferencia con dos elegantes relieves de rostros de mujer, agrupados y unidos. El siguiente hace destacar un cofre, y a cuidarle acuden vaporosos niños, portadores de la consabida cinta, que la dejan caer en actitud algo más verosímil; en la parte superior, una mujer con alas, y que solo exhibe la cabeza y el pecho, sostiene con ambas manos otro cofre, por el cual va pasando la cinta suspendida en las alturas, que aun se permite el lujo de recibir dos cabezas de expresión bastante natural. Nada hay igual, ni siquiera parecido; el mueble del inmediato termina en una testa de becerro, sujetado por la tira de tela, que va a parar a diversas varas apoyadas por niños en el aire; dos rostros, más bien cráneos alados, hacen muecas macabras en las enjutas superiores, y un genio, de cabeza y rostro adolescente, pies imaginarios y alas de volátil, se sienta en la banqueta del escaño. El siguiente figura una cuadriga de veloces corceles cabalgados por jinetes portadores ya de los escudos de combate, ya del carcaj indispensable para las flechas, y fingen transportar por las alturas, un castillo y un trono, tienda de campaña de general o monarca poderoso. Diferente en su concepción, el que le sigue remeda a un ángel y dos genios, que pasan la banda enrollada por el cuello, suspenden una guirnalda de flores y frutas misteriosas, y hacen una floresta de reposo para otros dos genios que parece tienden a descansar. Más adelante, una ánfora adornada con tres figurillas, hace salir de su boca una extraña figura, que tiene de todo, y al final, no puede precisarse su significación; sobre los tallos de elegantes vástagos, posan sus plantas corpulentos niños que, sobre sus hombros llevan el paño que tanto juega en estas composiciones. Se acerca a la silla presidencial una representación de tres calaveras; sobre ella tres cofres pero con cabeza de ave, y los espacios a derecha e izquierda se llenan con bestiones y buitres sumamente extraños.

De esta suerte hemos podido llegar a la silla episcopal, pletórica de

artificio, con su doble columna y doble brazo o arbotante, más elevada y de mayor riqueza que las demás. El panel de esta chambrana admite todas las figuras, pero en posición completamente distinta: hombres, animales de las diversas especies, jarrones, guirnaldas con la consabida cinta, todo al lado de las basas y de la chambrana superior con su tarjetón, en que se descubre el mayor alarde de pericia: cráneos, ángeles y guerreros, fustes de las columnas, todo sirve de motivo para lucirse el entallador. No por ser más sencillo, arguye pobreza el inmediato: los bustos, los niños volantes, la cinta, está concebido en forma original. Tan original es el siguiente: un mensulón con un gran mueble, y al fondo derecho un niño: otros van a formar una especie de tienda de campaña para cobijar el trono. Así van desarrollándose los sucesivos, capaces de torturar la pericia del más diestro intérprete. En el ángulo o chaflán, otra mesa con un rostro, dos cariátides en primer término y otras dos en segundo. En otro, una garbosa amazona lleva sobre su cabeza canastillo de fruta, rodeado por delgadísimo cable, que va a parar a la boca de dos caballos fantásticos, que en vertiginosa carrera, y como andando sobre las patas traseras, hacen ademán de transportar la canéfora y el fondo en que se desenvuelve. En los restantes...

El guarda-polvo.—Para los exigentes y descontentadizos, queda incompleta la descriptiva enumeración; aun pueden añadirse bastante más, y todos distintos, recorriendo el costado de la Epístola, hasta llegar al enverjado; los que sientan fastidio ante la descripción de asuntos, cuyo significado se desconoce, agradecerán el que los puntos suspensivos se conviertan en punto final. Para todo lo enumerado, conviene hacer una observación; apenas hay figuras completas, lo cual, en lugar de inducir a situaciones de obscenidad relativa, la hacen desaparecer por completo. Ciertas figuras, en algunas partes de su cuerpo, parecen personas de uno u otro sexo; más luego se les añade otra parte diversa, que parece separarlos de la especie humana; y los que descubren algo perteneciente al sexo femenino, se confunden con niños de corta edad, o ángeles y geniecillos. De esta suerte, aun en las escenas en que pudiera asomar algo lúbrico o deshonesto, supo el mazonero sortear todos los inconvenientes, hasta disipar la más leve sombra de indecencia. Y téngase en cuenta que esas historias de ambiguo significado, son muy pocas; y que la inmensa mayoría rehuye, al elegir sus personajes, de todo indicio picaresco y erótico.

Un entablamento corre por todo el artificio de esta sillería, sobre las charnelas que encuadran las imágenes, por la parte superior. Son todas estas fajas o tiras cuajadas de idéntica labor, en que predomina el arabesco y motivo puramente ornamental pero sin excluir los grutescos o figuras caprichosas.

Es bastante lo que se ha indicado en las banquetas y sillas o respaldos, es decir, en toda la parte inferior, para que de nuevo entremos en nuevo análisis o descriptivo examen de nuevas cláusulas platerescas.

Baste saber que la imaginación o inventiva fecundidad del maestro, que parecía haberse puesto a prueba hasta llegar a su agotamiento, todavía no se llegó a secar, si no que tomando nuevos alientos, trazó dibujos diferentes para todos aquellos estrechos y alargados paneles de las charnelas, iguales en número a las sillas.

Sobre aquel entablamento, voltea un arco; y de los espacios correspondientes a las columnas de separación, arranca un arbotante, caprichoso, elegante y de graciosa curva, por el estilo de los que se admiran en la sillería de Los Arcos. Son estos miembros arquitectónicos una especie de ménsula, que unen el respaldo, por la parte superior, con el extremo del guarda-polvo.

Con esta unión, sobresale la techumbre de la terminación, que es un artesonado elegante, dividido en compartimentos, a manera de casetones, bonitamente tallados. El frente se va dividiendo en tiras o secciones apaisadas, que se determinan, así como los intercolumnios y el entablamento, por otras figurillas correspondientes a los arbotantes y medio pilares. Por todas partes renace el trabajo plateresco, con nuevas e ingeniosas aplicaciones de una labor reservada a la última parte y distinta de toda la anterior.

Sobre ésta y a manera de crestería, se destacan tantos áticos, como secciones arriba, e intercolumnios y sillas abajo, han podido enumerarse. En cada uno, voltea un medio redondo o medio punto, exornado con el busto ya masculino, ya femenino, todos ideales y acaso representativos de personajes, que nada tienen de caricaturesco, ni de arbitrario; y separando los diversos medios puntos, una especie de pináculo muy del gusto renacentista.

Inútil es observar que en toda la parte superior se ha detenido el mazonero lo mismo que al trabajar la parte de abajo, y todo lo ha tratado con el mismo cariño, como si los censores hubieran de ser igualmente inexorables, juzgando las partes menos visibles, que las otras que están al alcance de cualquier espectador; y no ha repetido cláusula ni motivo, a pesar de tantísimas piezas que estuvo obligado a recubrir con figuras de animales y labor puramente decorativa.

Cosa igual puede asegurarse respecto a los embutidos o labor de taracea: todo está completo, y no se ve una parte, la más insignificante que quiera suponerse, que acuse diversa mano o diversa dirección; hay unidad absoluta, desde las banquetas aisladas del coro bajo, hasta los asientos, respaldos y guardapolvo de la sillería propiamente dicha. Nadie vea ánimos de caprichosa impugnación, sino el mero deseo de pa-

tentizar la verdad aunque sea desmintiendo lo que se ha dicho acerca de esta imponderable sillería.

Acaso tenga más visos de probabilidad lo que se observa en el facistol, retirado con muy buen acierto a lugar distinto del coro. Diversos paneles, tan admirablemente ejecutados, como toda la sillería, y recubiertos de los jugosos arabescos y grutescos tienen colocación diversa y no conocida en los clásicos facistoles del siglo XVI. Con aquellas tablas se construyó en tiempos bastante posteriores, el facistol actual, del que tan solo deben tomarse para la enumeración de labores platerescas, las ocho tablas cuya disposición aparece como formando un perfecto octógono, y acusan la misma procedencia que la obra completa de la sillería.

Autor desconocido.—Estudiada la obra ornamental del coro de la primera Iglesia de Navarra, y hecha aplicación de cada uno de sus caracteres a los diversos maestros, hasta el presente conocidos, no puede sentarse otra afirmación: ninguno de ellos, con visos de probabilidad, es autor de la sillería de la Catedral de Pamplona. Acaso a los anteriores tratadistas, la falta de otros maestros, a excepción de uno, haya inducido a considerarlo como autor indiscutible; ahora sucede lo contrario, no por timidez o por capricho, sino por abundancia de autores, a los que no corresponde la paternidad de este primor de talla, estudiado en su conjunto. En la descripción de la sillería ha podido observarse el estilo plateresco, jugoso y concentrado, nada vacilante, ni ecléctico, y como tal, debe corresponder al siglo XVI, en sus promedios. Cuantas obras son conocidas como francamente platerescas, ya por llevar la fecha al frente, ya por constar documentalmente, todas ellas pertenecen a mitades del siglo, y no hay una que rebase términos de 1577, fecha que determina una segunda etapa en el estilo del renacimiento. Sin género de duda, se han de buscar los autores de este imponderable trabajo entre los que manejaban sus instrumentos hacia la mitad, poco más, poco menos del siglo de oro para las artes y las letras. El no puntualizar esta fecha, lleva necesariamente a desaciertos y confusiones.

Parecerá una rareza: pero ha de probarse que no corresponde al autor a que generalmente se atribuye. Cuando más, podía concederse la mera coincidencia, la pura casualidad, la pueril chiripa, de suponer en esos tiempos un Miguel de Ancheta, al cual no se refieren los autores que han considerado al artista de este nombre trabajando, y dejando sin concluir, a fines del siglo, la sillería en cuestión. No debe torturar lo más mínimo, el que haya diversos maestros que lleven el nombre de Miguel, y que tuvieran sus talleres los años antes y posteriores a 1550: a ninguno de ellos se refieren los escritores aludidos, y ninguno de ellos les era conocido. No es verosímil que Miguel de Espinal, entalla-

dor de Villava, cuyas obras se desconocen, a no ser los colaterales de Egüés, pudiera encargarse del magno trabajo: ni lo es tampoco el que Miguel Tomás de Carcastillo, entallador, vecino de Pamplona, con su obra de Maquirriain, de pocas pretensiones, quisiera aparecer concibiendo y plasmando esta monumental: ni se han de ofender Miguel de Gamiz, entallador, vecino de Pamplona, ni Miguel de Aizpún, acaso el maestro Miguel imaginero, vecino de Pamplona, porque al conocer sus trabajos de Iroz y Burlada, respectivamente, se les excluya de esta otra labor incomparablemente mayor que las suyas humildes, aunque no agoten su potencia creadora, ni sus facilidades en el manejo de la gubia.

Se conoce, y con personalidad propia, bien definida, al primer entallador del estilo plateresco, Esteban de Obray: mas su estilo, correcto y elegante, pero poco pródigo en el empleo de grutescos, tal como aparece en Cintruénigo y en Burlada, y acaso en Tafalla y en Huarte, hacen pensar en otro artífice, que concibiera el trabajo a la romana con más profusión de escenas integradas por animales quiméricos y figuras humanas mediatizadas por aves y cuadrúpedos. Se conoce al imaginero Jorge de Flandes, vecino de Sangüesa, dotado de una mentalidad capaz de cualquier artificio en el estilo renacentista de este período, si como parece, son suyos los retablos de Santa María de aquella ciudad, el de Indurain y sagrario de Artajo; pero sus labores ornamentales no coinciden con las profusas de esta otra pieza, en cuyo estudio nos ocupamos. Acaso llegue su factura a los tiempos del retablo de Estella, en que ya se inicia una tendencia a dejar el estilo plateresco; pero tampoco en los maestros que intervinieron en el curioso expediente, puede hallarse una semejanza suficiente para asegurar que alguno de los entalladores, que en él intervinieron, hubiera sido el mismo que también desarrollara el plan y la traza de la sillería.

De algunos es necesario prescindir en absoluto, porque sus obras o no son bastantes para establecer término de comparación, o porque su estilo se aparta notablemente del que campea en la sillería. Pedro de Gaviria y Domingo de Segura, desde Estella y Tudela pudieron producir obras, que no están suficientemente puntualizadas, y aun cuando se averiguase con certeza ser obra de ambos las que se les han atribuido, no son bastantes para relacionarlos con esta obra magna de Pamplona. El arte de Pedro de Troas aun cuando introduce algunos grutescos, son éstos labor propia y localizada en sus altares y en la urna de Irache, mas no tienen conexión alguna con los arabescos y grutescos de la Catedral, ni cabe suponer una diferente ornamentación, que no ofrezca punto alguno de contacto y semejanza. Martín Gumet dejó una sillería, la de Los Arcos, que como se vió, es la obra de un ensamblador, muy distinta de la obra maestra, que supone un genio del entallador en Pamplona. Los trabajos de Juan de Ayala, habitante de Estúñiga, de-

finen al maestro con un criterio propio que en nada se asemeja al que empleó el autor de chambranas y columnas, charnelas y pilastras, basas y banquetas, brazos y guardapolvo de los sillares catedralicios. Hay que excluir a todos estos, y por igual a Blasio de Arbizu, vecino de Pamplona, que se aparta notablemente, por el mérito y por la factura, de la obra que se analiza.

Con más probabilidades podía adjudicarse a Pedro de Aizpún, maestro entallador, vecino de Pamplona, cuya construcción de grutescos le aproxima notablemente, aunque no hasta el punto de identificarse, ni exigir la misma procedencia para esta obra completa y para los fragmentos de Muru Astrain, y acaso el Retablo de Legarda. Preséntanse con la propia personalidad, determinada y absoluta, Andrés de Araoz, estante en Genevilla, Pedro de la Torre, vecino de Estella, y Francisco de Iciz, que emplean en sus insuperables trabajos, multitud de arabescos y grutescos, que no agotan su ingenio. Sin embargo, son tan distintos, que solo puede adjudicarse como posible, pero casi seguramente, expuestos a una rectificación documentada, como lo sería atribuir a Pierres Picart, o a Pedro de Moret, cuyas guarniciones auténticas puede decirse que se ignoran por completo.

Acaso no se tranquilicen los que siempre creyeron un autor seguro para esta maravilla de la escultura; es preciso tratar, por separado, el punto relativo a Miguel de Ancheta, para disipar toda zozobra, y que la verdad, aunque sea desde un punto de vista negativo, aparezca con todo su esplendor, y sirva de base para otras investigaciones.

¿Es obra de Ancheta?... Errores que conviene corregir.—Se formula una interrogación. Pero antes de dar respuesta cumplida a la pregunta, no está demás consignar que hasta el presente, la contestación general ha sido afirmativa. Mas como unos y otros, desde Araujo y Madrazo, hasta los escritores actuales, se han apoyado en los datos de Cean Bermúdez, se hace preciso transcribir literalmente lo que sobre Ancheta escribió este autor. He aquí sus palabras tomadas con absoluta fidelidad:

Ancheta (Miguel de): escultor y natural de Pamplona. Estudió la facultad en Italia en la escuela florentina; y a su vuelta a España, trabajó obras de consideración que le dan nombre entre los primeros profesores del siglo XVI. Tales son la sillería del coro de la Catedral de Pamplona que consta de unas cien sillas de roble traído de Inglaterra con muchas columnitas y graciosas labores, y entre ellas gran número de lindas estatuas de santos del viejo y nuevo Testamento, cuyo mérito, buen gusto y ejecución, constituyen esta obra entre las mejores de las catedrales del reino: el retablo mayor de la Parroquia de Cascante con la Asunción de la Virgen y el célebre de la Parroquia de Santa María de la ciudad de Tafalla por sus estatuas y relieves; la estatua de ala-

bastro que representa a San Jorge a caballo en actitud de herir la serpiente, colocada en un nicho de la sala de la Diputación en Zaragoza y la de Nuestra Señora de la Asunción, titular del retablo mayor de la S. I. de Burgos que ejecutó el año 1578 a la que no excede la demás escultura del propio retablo, trabajada por Rodrigo y Martín del Haya.

Falleció en Pamplona antes de acabar la sillería del coro y está enterrado en la Catedral. (Archivos de esta santa Yglesia y de la de Burgos.) (Véase Jusep. Martínez y Ponz.)»

Eso escribía Cean Bermúdez en su Diccionario acerca de los artistas de diversos ramos en el tomo primero, págs. 28 y 29. Más tarde publicó otro tomo a manera de suplemento, con nuevas noticias que se fué proporcionando: y en lo que afecta al presunto escultor navarro, añadía en las págs. 56 y 57 de este tomo sexto, lo que sigue:

«Ancheta (Miguel de).—Escultor.—Añadiremos a las noticias y obras que hemos dicho en su artículo las siguientes que después nos ha comunicado nuestro amigo el erudito e investigador D. Manuel Abella, académico de la Historia.

Hecho en Roma el diseño del retablo mayor de la Iglesia principal de Santa María de Tafalla avanzó las condiciones para la ejecución Pedro González el año de 1592 y por este trabajo se le dieron 100 ducados, moneda de Navarra; pero se encargó en el mismo año a Ancheta la ejecución de la obra de madera de nogal en blanco por la cantidad de 5.114 ducados; esto es, sin dorar ni estofar, en la que ocupó más de cuatro años.

Después, el año de 1597, pasó a Pamplona a trabajar en las fábricas del retablo mayor y de la sillería del coro de aquella catedral, en cuyo claustro fué enterrado el año 1598, de donde no ha mucho tiempo se quitó la lápida de su sepultura, con motivo de cierta obra, que contenía este epitafio: «Aquí yace Ancheta.—El que sus obras no alabó.—Ni las agenas despreció.»

El año 1599 se dieron a la viuda 115 ducados para complemento de su último plazo. Trabajó también Ancheta en 1581 el retablo mayor de la Parroquia de Cáseda en Navarra que contiene varias medallas relativas a los principales misterios de Nuestra Redención. Después de concluida se tasó la obra en 4.500 ducados, moneda de aquel reino, donde se le atribuye también el retablo principal de la Parroquia de la villa de Aoiz.»

Cuantos han escrito sobre Ancheta, han partido de estas noticias totalmente inexactas. Téngase presente que Cean Bermúdez, cualquiera que fuese su competencia en cuestiones arqueológicas, no tomó directamente los datos de las fuentes auténticas y originales: se sirvió de los facilitados por el académico D. Manuel Abella. Ni siquiera debió exa-

minar por sí mismo las obras atribuidas a un supuesto Miguel de Ancheta; y de ahí la confusión originada o introducida en el campo artístico. Como semejante escultor no ha existido según lo van acreditando documentos fidedignos y contundentes del Archivo Episcopal, y de las Parroquias de Cáseda, de Cascante, de Gallipienzo y de Tafalla, que adjudican con absoluta certeza la factura de sus altares a Juan de Ancheta, vecino de Pamplona, a Pedro González, oficial y discípulo de éste, vecino primero de Tafalla y después de Cabredo, y a Juan de Berroeta, se hace preciso renunciar a las afirmaciones, que con tanto aplomo, adjudican la paternidad de la sillería del Coro de nuestra Iglesia Catedral a un artista, que según todas las probabilidades, no ha existido. Se ha confundido a Miguel con Juan, considerando a Miguel de Ancheta como nacido en Pamplona. ¿De dónde se ha tomado esta noticia? Tan solo aparece el escultor Juan de Ancheta, avecindado en Pamplona, y de él, únicamente, se puede hablar, sin temor a nuevos desaciertos. ¿Pero fué éste quien ejecutara la obra de la sillería? ¡Imposible!

El estilo de Juan de Ancheta marca una tendencia diametralmente opuesta a la observada en toda la guarnición de la sillería: es la escuela neoclásica, académica y vignolesca, en completa antítesis con el Renacimiento plateresco; es el estilo descarnado y frío, si se quiere, opuesto al exhuberante y florido del período anterior. No es el arte de Ancheta efecto casual de una pobreza de recursos ornamentales, ni de una sequedad apropiada al carácter de la tierra montañesa en que viera la luz el artífice; es el producto de un cálculo y meditación en el cerebro de un artista puritano; es la tendencia de la escuela Herreriana, que pasando del arte arquitectónico, va a ser aplicada a las artes complementarias. Encontró en Ancheta un fiel intérprete, y quiso hacer en la escultura lo que Juan de Herrera había iniciado en el arte monumental, con su famoso Monasterio de el Escorial, la Lonja de Sevilla, la Catedral de Valladolid, y otras diversas obras. Los artistas del período plateresco se apartaron de los órdenes clásicos de la arquitectura de Grecia y de Roma, agradando a unos, y disgustando a los más puritanos; y como una reacción contra ese estilo, a veces exagerado, surgió el estilo greco-romano, segunda manifestación del estilo de renacimiento, introducido en Navarra, precisamente, por Juan de Ancheta.

Fué éste el primero que prescindió, casi por completo, de los arabescos y grutescos, y con la plomada y el cartabón, con simples fajas molduradas, columnas y pilastras de los órdenes clásicos, quiso desterrar los excesos del arte plateresco, y volver a los estilos preconizados por Bramante y Miguel Ángel, en Italia, Juan de Toledo y Juan de Herrera, en España. Esa orientación premeditada y definida, y respondiendo a un plan de intransigencia artística, es la que se observa en las obras que se conocen como de Juan de Ancheta, todas ellas antagóni-

cas, como si dijéramos, el polo opuesto a la tendencia y orientación que señala el jugoso estilo plateresco observado sin mezcla de clasicismo, en toda la sillería. La intervención de nuestro Ancheta, que no puede examinarse en el retablo de Tolosa, por haber sido incendiado, se observa en el retablo de Cáseda obra completa del entallador azpeitiano, vecino de Pamplona, casi con seguridad, desde fines de 1576, en que contrataba la ejecución de aquel retablo; en las historias del retablo de Aoiz, y en la guarnición casi desaparecida, pero que también pudimos estudiar; en el Relicario o Sagrario del retablo de Tafalla, obra ciertamente suya y en diversos instantes de su vida artística. Tan a perfección cultivaba el estilo greco-romano, que sin dificultad, introduce modificaciones en la traza del sagrario de Alquiza, sustituyendo los cuerpos de un orden, por los de otro. La sillería del Coro de Allo se ajusta, con toda escrupulosidad, a la pureza antigua, con sus columnas de orden clásico, triglifos y rosetas, sustituyendo a las metopas, y fué ejecutada por Pedro Imberto, según la traza que había dado Juan de Ancheta, entallador vecino de Pamplona. Cuando en 1585, se celebraba en Valtierra subasta pública para adjudicar el final del retablo interrumpido por la muerte de Juan Martínez de Salamanca, acuden Blas de Arbizu, ensamblador vecino de Pamplona; Pedro de Arceiz, ensamblador vecino de Olite, y Juan de Ancheta, entallador vecino de Pamplona, y solamente ofrecen mejoras en el tipo de subasta, los dos primeros. ¿Por qué se abstiene Ancheta? No parece sea la causa el supuesto parentesco con la mujer de Blas de Arbizu, María Martín de Ancheta, que puede ser una mera coincidencia de apellido, y que de existir parentesco y pacto para no perjudicarse los afines, no hubiera emprendido tan largo viaje. Debió ser, más bien, el motivo de su abstención, el ver campeando en la parte arquitectónica o guarnición, el perfecto estilo plateresco, con el que comenzara Martínez de Salamanca, tan contrario al gusto y procedimientos, que por convicción y temperamento de escuela, había abrazado Juan de Ancheta.

Decir que la sillería del coro de la Catedral de Pamplona sea obra de Ancheta, equivale a la atribución de la Casa Consistorial de Sevilla, netamente plateresca, a Juan de Herrera, o las obras igualmente platerescas de Valladolid, al mismo constructor, cuyo arte greco-romano es un reto, o si se quiere, una reacción y protesta contra el renacimiento de los Enrique Egas, Diego de Riaño, sus colaboradores italianos, Machuca, Vargas, Cobarrubias y Diego de Siloé.

La sillería del coro y el retablo de la capilla mayor de la Catedral pamplonesa se presentan el uno frente al otro, con caracteres propios e inconfundibles, como dos rivales en que se quisiera personificar la prodigalidad y el boato, de una parte, y de la otra, la economía y el ahorro. Ninguno de ellos desea ser absorbido por su rival, y cada uno cree más

acertado el servicio que presta, desde su punto de vista. Nada tiene de común el artificio de la obra plateresca, con el casi desaliño de la greco-romana. La primera es ciertamente anterior al año 1577, y la renacentista del retablo, aunque no lo dijera su inscripción, cae con toda seguridad, del lado acá de la mencionada fecha. Ninguna de las obras platerescas, en el período de su apogeo, rebasa el año en que aparece instalado en Pamplona Juan de Ancheta, aun contando entre ellas, algunas menos definidas; pero una tan concentrada, en la que campea el estilo en toda su plenitud, sin atisbos de cansancio, ni de transición, no puede menos de pertenecer a los buenos tiempos de dominio absoluto del arte renacentista en su primera etapa.

Indulgentes y dispuestos a hacer alguna concesión, a lo sumo podríamos admitir, que por una rara casualidad, simple y extraña coincidencia, apareciera por alguna parte, el nombre de un Miguel de Ancheta, trabajando poco o mucho, en la talla de la sillería coral catedralicia, como aparecen los de Juan de Ancheta, ejecutando la obra de ladrillo de la iglesia de Peralta, a mitades del siglo XVI, y Pedro de Ancheta, laborando como maestro cantero en el Hospital Civil de Pamplona, y en la reforma o ampliación del Monasterio de Leire; pero un Miguel de Ancheta, que llegue al final de la misma centuria, que trabaje en Tafalla, en Aoiz y en Cáseda, que acuda a la tasación del retablo de San Vicente en San Sebastián, que por esa época ejecute la sillería, y que muera dejándola sin terminar es un desacierto histórico y un absurdo en arqueología. Dejémoslo bien sentado, antes de entrar en el examen de los datos que suministra la historia; los caracteres intrínsecos de una obra, bien estudiados, proporcionan elementos de juicio, suficientes por sí solos para dirimir una cuestión, y resolver un problema. Los caracteres que presenta la obra que estudiamos, son tan precisos, tan delineados, tan ceñidos, que no dejan lugar a sospecha ni a confusión.

Podía intercalarse entre los componentes de la exuberante pieza de talla en madera, algunos elementos que bastardearan su traza primitiva, y que en mayor o menor alterable y confundible promiscuidad, hubieran pasado de la fase primera del estilo de renacimiento, a la otra que vino a enmendar la plana y a sustituir sus cláusulas y motivos, y acaso introdujera alguna confusión y perplejidad, suficiente a desorientar a los amantes de la precisión en épocas y estilos; pero semejante unidad de plan, ausencia tan absoluta de rasgos greco-romanos, hacen imposible la intervención de un artífice de esta tendencia, y debe adjudicarse, en su totalidad, a una etapa o ciclo anterior al que nos descubre la venida de Juan de Ancheta, con el cual, sin duda, se ha confundido al imaginario Miguel.

Dijérase lo mismo respecto al retablo que llena el ábside de la capilla mayor, y el contrasentido no sería tan de bulto; los caracteres de

este retablo no son antitéticos en relación con la obra de Ancheta; podría, careciendo de otros datos, dudarse algo acerca de la perfección, elementos constructivos, y hasta época, dentro de las últimas décadas del siglo XVI; siempre surgirían coincidencias y puntos de contacto en lo sustancial; pero eso mismo obliga a excluir un estilo diametralmente opuesto, de entre los trabajos ejecutados, concebidos o inspirados por el maestro azpeitiano. ¿No basta lo anterior? Como si no fuera decisivo y perentorio, hemos de estudiar, por separado, la obra cierta y segura de Ancheta, a una con los datos personales de su vida familiar y artística.

TOMÁS BIURRUN.

(Continuará)



La Arqueología en la villa de Javier

(Continuación)

III

MILIARIO DE CÉSAR AUGUSTO OCTAVIANO

Propiamente no es un miliario entero, sino la parte superior del miliario total, que sería, a juzgar por sus dimensiones, tan grande como el de Caracalla, anteriormente reseñado. Esta parte mide un metro y siete centímetros de alta y cincuenta centímetros de diámetro, ya que es cilíndrica. Le hallé también en el término de Castiliscar, al Oeste y cosa de dos kilómetros y medio de la Villa, cerca de la ermita antigua de San Román y a la vera del camino, adonde le habían sacado de unas heredades próximas.

Afortunadamente se halla la inscripción toda entera en este trozo del miliario, que es de piedra caliza, y no hay por qué lamentarse de la pérdida de lo que falta. La inscripción está repartida en seis líneas: sus letras miden una altura de ciento seis milímetros; en algunas partes se hallan bastante borrosas, debido al deterioro de la piedra por los accidentes atmosféricos. Ello ha sido causa de la dificultad que hemos experimentado en su lectura; pero una vez ya vencida se puede dar por bien empleado el largo tiempo invertido, pues nos ha puesto en posesión de un importantísimo descubrimiento histórico, como luego tendremos la dulce satisfacción de saborear.

La inscripción está concebida en estos términos:

IMP(erator) CAESAR DIVI
AVGVS(tus) F(ilius) Co(n) S(ulatu) XII
TRIBVNIC(ia) POTES(tate) XVIII
IMP(eratore) XIII PONTIFEX
MA(ximus) SV(bstruxit) L(ongam) VI(am)
M(illia passuum) CXX

Traducción: El Emperador César, Augusto, hijo del Divino (Julio César) investido del poder consular por duodécima vez, ejerciendo la décima nona vez la potestad Tribunicia, Imperator por la décima tercera vez, siendo Pontífice Máximo; construyó desde los cimientos una larga vía (militar) de ciento veinte millas.

En estos términos puede fijarse definitivamente la lectura de la ins-

cripción, después de haberla repetidas veces lavado y aun aplicado diversos reactivos con el fin de expulsar la tupida y dura costra de líquenes que las cubría y después, también, de haberla examinado en la obscuridad a la luz de un foco eléctrico aplicado en diversas direcciones para poder aprovechar las sombras que proyectaban las letras.

El miliario es, sin duda ninguna, del emperador César Augusto; pues, además de indicarlo la misma inscripción, lo denuncian la hermosura y tamaño de las letras, propias del aureo siglo de la literatura romana.

Fecha de la inscripción. Tenemos varios argumentos, sacados de ella misma, que nos ayudan a fijar con exactitud el año en que la esculpieron y fué erigido tan importante monumento. Por de pronto se llama ya en ella *Augusto* a César Octaviano. Este nombre, que después fué título honorífico para los emperadores sucesivos, en Octaviano se convirtió en nombre propio y fué la excelencia más ilustre con que pudo obsequiarle el Senado romano: como que significa *cosa sagrada y sobrehumana* y sólo se aplicaba a los templos y a los objetos del culto, según aquellos versos de Ovidio:

Lo sagrado llamaron *augusto* los mayores
Y *augustos* aún son llamados los templos
Consagrados por manos de sacerdotes (1).

Ahora bien, ese título le fué concedido a Octaviano por el Senado el año 27 antes de Jesucristo, cuando, después de haber derrotado a sus rivales, entró en Roma triunfador. Por consiguiente, es posterior a esta fecha el monumento.

Se dice, también, en la inscripción que ya entonces poseía César Augusto la dignidad de Pontífice Máximo. A este propósito nos refieren Suetonio, Dion Casio y otros historiadores romanos que esa dignidad la conservó el triunviro Marco Lépido hasta su muerte, acaecida el año 741 de la fundación de Roma y 13 antes de Jesucristo; y fué entonces cuando asumió para sí Augusto esa dignidad, convertida luego en título honorífico de los emperadores que le sucedieron.

El monumento es, por consiguiente, posterior al año 13, antes de Jesucristo.

Además, según la inscripción, ejercía Augusto el Consulado por duodécima vez, dato precioso por la importancia que tenía esa dignidad anual entre los romanos para fijar las fechas cronológicas; resultando así los célebres *Fasti Consulares*. Según ellos, sólo dos emperadores obtuvieron el Consulado más de diez veces. Domiciano, que le consi-

(1) Sancta vocant augusta Patres, augusta vocantur
Templa sacerdotum rite dicata manu. (*Fasti*, I.)

guió 17 veces y Augusto, 13; aunque no falten historiadores que afirmen con César Cantú que este último se hizo otorgar el Consulado año por año 21 veces, y luego a perpetuidad. Sabemos, por otra parte, que el duodécimo consulado de César Augusto tuvo lugar el año *quinto* antes de Jesucristo. Fecha exacta en que se esculpió la inscripción de este grandioso e importantísimo miliario.

A esta misma conclusión se llega también teniendo presente otro cargo público que, a la sazón, desempeñaba Augusto. Ejercía la *Potestas Tribunicia* por décima nona vez. Como esa dignidad se la confirió el Senado por primera vez el año 23 antes de Jesucristo, y siendo, como era, anual y continuada, la ejercía por *décima nona* vez el año 749 de la fundación de Roma y *quinto* antes de Jesucristo, fecha exacta que anuncia a la posteridad la longeva ancianidad de este precioso miliario, con cuya presencia tanto se honra al venerando castillo de Javier.

La importancia de la inscripción, considerada a la luz de la historia, es enorme por el descubrimiento sensacional que nos revela. Ella nos enseña que el emperador César Augusto, sobrino e hijo adoptivo del *divino* Julio César, construyó desde los cimientos una *larga vía militar* que tenía ciento veinte millas de longitud. Ahora ocurre preguntar: ¿Desde dónde y hasta dónde? Punto es éste de tanta importancia que bien merece ser ilustrado todo cuanto se pueda, y para lograrlo acudiremos a nuevas fuentes.

La milla romana, no siempre ni en todas partes alcanzó la misma longitud. Siguiendo al esclarecido Padre Fita, Presidente que fué de la Real Academia de la Historia, cuyo nombre, según frase de Menéndez y Pelayo, es *legión* y siempre grata su memoria a todos los amantes de la cultura patria, la milla constaba en unas partes de siete, y en otras, de ocho estadios. El estadio comprendía ciento veinte pasos. En el famoso itinerario, llamado de Antonino Pío, que tanto afecta a España, la milla tiene ocho estadios, y esto era lo corriente entre nosotros, según nos enseña San Isidoro en sus *Etimologías*; dando sus noticias por resultado que la milla de ocho estadios alcanzaba la longitud de mil seiscientos setenta y dos metros.

Según estos datos, la gran vía militar de ciento veinte millas que, según nuestro miliario, construyó por entero—o de nueva planta, que diríamos tratando de edificios—el emperador César Augusto, arroja un total de doscientos kilómetros, más seiscientos cuarenta metros.

Considerando ahora: que en esta región del Noroeste de España el centro o capital (*conventus jurídico*) era, a la sazón, Caesar-Augusta (la moderna Zaragoza). Que ateniéndonos hoy a un mapa de carreteras, desde Zaragoza por Gallur, Egea de los Caballeros, Castiliscar, Sangüesa y Monreal hasta Pamplona (la antigua Pompelo, y más antiguamente aún Beleia e Iruña) se cuentan *doscientos* dos kilómetros de lon-

gitud, que vienen a ser el equivalente de las ciento veinte millas. Que en la mayor parte del trayecto coincidían, por punto general, el trazado y la dirección de entrambas vías, antigua y moderna, como lo demuestran los nuevos hallazgos que hemos logrado descubrir ya entren en esta cuenta unos ocho miliarios, de que daremos razón, Dios mediante, tiempo andando; ya nos refiramos a dos trozos supervivientes de la antigua via Romana, que hemos tenido el emocionante placer de hallar y contemplar: uno en término de Castiliscar, junto a la ermita antigua de San Román, y el segundo en Campo Real, jurisdicción de Sos del Rey Católico.

Podemos afirmar, y afirmamos, que el emperador César Augusto, que estuvo personalmente en España haciendo la guerra a los cántabros el año veintiséis al veinticinco antes de Jesucristo, y que palpó las muchas dificultades de la empresa, mandó construir, a tenor de la presente inscripción, una grande y larga vía militar, que partiendo de Caesar-Augusta (ciudad fundada por él y que llevaba su nombre) a Pompelo (Pamplona) por entre montañas y precipicios, con el fin de asegurar por ese medio la pacificación del territorio subyugado.

Esta nuestra explicación se ve ampliamente confirmada por el miliario transcrito más arriba. Esa piedra miliaria, ingente y secular, dedicada al emperador Caracalla, conserva aún, como auténtica oficial, esta cifra: *M(illia) P(assuum) LXXIII*: Milla 74, que equivale, según el cómputo ya indicado, a 123 kilómetros, más 728 metros. Ahora bien: el mapa de carreteras nos señala desde Zaragoza a Castiliscar, que se encuentra unos tres kilómetros más adelante del miliario de que tratamos 125 kilómetros, constituyendo así una prueba palmaria de cuanto venimos exponiendo.

IV

MILIARIO DEL EMPERADOR CARACALLA

Al Sur de Castiliscar, noble Villa aragonesa, en el término llamado *Pilato*, por un corral allí cercano que lleva su denominación, y a la vista de la carretera Sangüesa-Gallur (cosa de kilómetro y medio al Sudoeste), tuvo la fortuna de hallar, no ha mucho quien esto escribe, un grandioso miliario romano, partido en dos pedazos; y a su lado un pedazo también de otro miliario, su hermano.

Mis acompañantes, don Pedro Tafalla y un ancianito, a quien dicen *Espartero* (a los cuales debo dar y de hecho doy desde estas columnas las más afectuosas gracias por sus notables servicios, en lo que al presente atañe), me dijeron que no ha muchos años partió un labrador en dos pedazos ambas piedras con el fin de *aprovechar* la parte cilíndrica para molón o cilindro con que desterronar sus heredades, llevándose el que mejor le pareció, y en la actualidad ha quedado ya sin letras. Poco

después se llevó asimismo otro labrador la otra parte cilíndrica que aún restaba con el mismo objeto, y se hubiera consumado la dolorosa profanación si no hubiera sido por la intervención de quien escribe y gracias también a la cooperación activa de la simpática Corporación municipal y su digno Secretario, que supieron mostrarse en esta ocasión, según frase corriente, a la altura de las circunstancias.

El miliario superviviente se halla en la actualidad en el museo Arqueológico del renombrado castillo de Javier (Navarra), centro cultural de toda la región; y a donde, para mejor seguridad, a la vez que honra de la patria, he logrado trasladarle, no sin grandes sacrificios y dificultades.

Características. El miliario—verdadero monumento romano por sus grandiosas dimensiones—es de piedra caliza y mide 2,58 metros de alto por 65 centímetros de diámetro en su parte cilíndrica, pues lo que hace de pedestal y estuvo en otras edades hincado en la tierra forma un cuadrado con 64 centímetros de lado. La inscripción está encerrada dentro de trece líneas y sus letras alcanzan sesenta y seis milímetros de altura. Tanto este miliario como su infeliz compañero desaparecido (aunque permanece aún en el mismo lugar del sacrificio su base cuadrada) han estado derechos hasta que en estos últimos años roturaron aquél, por cierto, miserable terreno peñascoso que disfrutaron ellos en paz por tantos siglos como honorífica morada.

La inscripción. No sin gran trabajo y largos exámenes he conseguido leerla por completo, en cuya ímproba tarea no puedo callar la colaboración del benemérito y en estas lides veterano Padre Francisco Naval, que tantos laureles viene cortando en el recóndito a la vez que dilatado campo epigráfico. Ha costado tanto la lectura de la inscripción porque, además de los consiguientes deterioros causados por la acción destructora del tiempo, se hallaba ella tan cubierta por una fuerte capa de líquenes, incrustados en la piedra, que en muchas partes ocultaban las letras por completo. Después de someter la inscripción a varias lociones y aplicarla diversos reactivos, pude, al fin, lanzar el famoso *eureka* y tener hoy la satisfacción de presentársela a la docta Corporación de la Academia de la Historia. He aquí su contenido:

IMP(eratori) CAES(sari)
 DIV(i) SEV(eri) PER(tinacis) F(illo)
 DIV(i) M(arci) AV(relli) NEP(oti)
 DIV(i) ANT(oni) PII PRON(epoti)
 DIV(i) HAD(riani) ABN(epoti)
 DIV(i) TRA(iani) PART(ici) ET
 DIV(i) NER(vae) ABNEP(oti)
 MA(rco) AUR(ello) ANT(oni) PIO FEL(ici) AVG(usto)
 PART(ico) MAX(im) BRI(tannico) TRAC(ico) MAX(im)
 GER(manico) P(ontifici) M(aximo) TRIB(uniciae) P(otestatis) XVII
 IMP(eratore) III CO(n)S(ulatu) IIII P(atr) P(atriciae) PRO
 CONS(uli)
 M(illia) P(assuum) LXXIII

Traducción: Al emperador César, hijo del divino Severo Pértinax, nieto del divino Marco Aurelio, biznieto del divino Antonino Pío, tataranieta del divino Adriano (cuarto nieto), del divino Trajano el Pártico, y quinto nieto del divino Nerva: A Marco Aurelio Antonino, Pío, Feliz. Augusto, Pártico Máximo, Británico, Tracio Máximo, Germánico, al Pontífice Máximo, ejerciendo la Potestad Tribunicia por décima séptima vez, la de Imperátor por tercera vez y por cuarta vez el Consulado, al Padre de la Patria, al Procónsul. Milla setenta y cuatro.

NOTAS EXPLICATIVAS.—En la séptima línea tiene la inscripción un error. Se lee, y muy claro ABNEP(oti) como en la quinta línea, y debiera leerse ADNEP(oti), que significa quinto nieto.

El miliario está dedicado al emperador Marco Aurelio Antonino, y este nombre puede ofrecer serias dificultades, como me las ofreció a mí, al principio, cuando aún tenía que luchar con la obscuridad de las letras. Después caí en la cuenta de que su verdadero nombre era Basiano. En efecto, nos dice Dión Casio y otros historiadores romanos, que su padre, Septimio Severo, una vez que logró deshacerse de los rivales al trono imperial, se presentó al Senado como hermano de Marco Aurelio y de Cómodo, injerándose bonitamente por este *motu proprio* en la gloriosa familia imperial de los Flavio-Antoninos. De aquí el que a su hijo y sucesor Basiano, conocido en la historia por el emperador *Caracalla*, a causa de su vestimenta, se le diga en la inscripción descendiente de tan ilustre estirpe y se le apropien sus nombres.

El ponerse en la inscripción en dativo el nombre del Emperador y sus títulos honoríficos, manifiesta claramente que el monumento le fué erigido por las ciudades circunvecinas. Y el que de este Emperador, que por otra parte no se distinguió por sus gloriosas hazañas—aunque aun hoy, evoquen en Roma su nombre las ruinosas termas de Caracalla—se hallen tantos miliarios en España, da la sensación de que quizá se le erigieron a causa de su famoso decreto—aunque dado según los historiadores con miras económicas—por el que concedía el tan estimado *derecho de ciudadanía*, a todos los súbditos libres del dilatado imperio Romano.

Por lo demás, su cuarto consulado, a que alude la inscripción, corresponde, según los *Fastos*, al año 213; y en él, por consiguiente, se ha de colocar la erección del tan grandioso y estimable monumento.

MILIARIO DEL EMPERADOR MAXIMINO Y SU HIJO

En la villa de Eslava (Navarra), al Sur de ella y en el término de *Pisaldea*, se halló hace varios años este miliario en el arroyo formado por la *Fuente de los Moros*, que aun conserva su arco romano de medio punto.

La inscripción que perdura en buen estado, reza del modo siguiente:

IMP(erator) CAESAR · C(ajus) IVLIVS VERVVS
 MAXIMINVS · P(ius) · F(elix) · AVG(ustus) · GERMAN
 ICVS MAXIMVS · DACICVS
 MAXIMVS · SARMATVCVS MAX
 IMVS · PONTIFEX MAXIMVS
 TRIBVNICIE POTESTATIS V · IMP(erator) II
 P(ater) P(atriciae) · C(on)S(ul) · PROCO(n)S(ul) ET C(ajus) IVLIVS VERVVS MA
 XIMVS · NOBILISSIMVS CAESAR · GER
 MANICVS MAXIMVS · DACICVS MA
 XIMVS · SARMATICVS MAXIMVS ·
 PRINCEPS IVVENTVTIS · FILIVS D(omini) N(ostri)
 IMP(eratoris) C(al) IVLI VERI MAXIMINI · P(ius) · F(elix)
 AVG(ustus) ·

Traducción: El emperador César, Cayo, Julio, Vero, Maximino, Pío, Feliz, Augusto, Germánico Máximo, Dácico Máximo, Sarmático Máximo, Pontífice Máximo, que obtuvo la Potestad Tribunicia por quinta vez, la de Imperátor por segunda vez, Padre de la Patria, Cónsul, Procónsul: y Cayo, Julio, Vero, Máximo, Nobilísimo César, Germánico Máximo, Dácico Máximo, Sarmático Máximo, Príncipe de la Juventud, hijo de nuestro Señor el Emperador Cayo, Julio, Vero, Maximino, Pío, Feliz, Augusto.

Características: Este miliario monolítico es de piedra caliza oscura y mide 1,95 metros de alto por 0,42 centímetros de diámetro en su parte cilíndrica, pues la base es cuadrada. Las letras, bien conservadas, tienen una altura de 43 milímetros. Se conserva en la actualidad en el Museo Provincial de Pamplona.

Como se ve por la inscripción, es del emperador Maximino y su hijo Máximo (235-238). Conviene hacer algunas advertencias sobre la inscripción para mayor claridad. En la línea cuarta se lee: SARMATVCVS en vez de SARMATICVS, que debiera de haber esculpido el artista: asimismo grabó TRIBVNICIE por TRIBVNICIAE en la línea sexta. En la penúltima línea puso IVLI en vez de IVLII. También ha sido discutido el final de la sexta línea; pero he de añadir que hoy está muy claro y tal como va copiado más arriba.

VI

MILIARIO DE FLAVIO VALERIO SEVERO

A lo largo de la mencionada cañada o vega javierina, corría— en dirección Este-Oeste—esa anunciada calzada romana, como lo demuestra, sin género de duda, una preciosa, a la par que simpática *piedra miliaria*, descubierta recientemente con ocasión de las obras del canal de Las Bardenas. Arranca esa importantísima arteria de riego fluvial del pantano de Yesa (Navarra), pasa por el término y a vista de la villa de Javier (mil cien metros de distancia), y al practicar el desmonte se dió con el insospechable tesoro, que nos apresuramos a reconocer y luego

a transportar a nuestro museo Javierino para que repose tranquilo al lado de sus otros hermanos de profesión.

Mide el precioso miliario un metro y ochenta y dos centímetros, y, como sucede ordinariamente, la base es cuadrada y el resto cilíndrico. La inscripción se halla en magnífico estado de conservación, a pesar de las constantes y seculares acometidas del arado agrícola, y dice así:

D(ivo) · N(ostro)
 FLAVIO · VAL(erio)
 SEVERO · D(evoto)
 N(uminis) · B(elli) · C(aius) · L(ucius) ·

Versión: A nuestro divino Señor, el emperador Flavio Valerio Severo, como tan devoto del dios de la guerra (el fiero Marte), consagra este monumento Cayo Lucio.

La C y la L de la última sigla o renglón están cinceladas bastante más abajo del resto de la línea, como puede observarse en la adjunta lámina, en la que se advierten algún que otro rasgo moderno sin importancia.

En la época a que se refiere este miliario comenzó el emperador Diocleciano por asociarse para el gobierno del imperio varios *colegas* con el título de *Césares*. Uno de éstos fué, en 305, Flavio Valerio, de humilde origen, pero de acreditado valor militar. En 306 le añadió el emperador Galerio el nuevo título de *Augusto*, encomendándole el gobierno de Italia y Africa.

En 307, abandonado por las legiones que capitaneaba, fué condenado a muerte y ejecutado por orden de su rival Majencio.

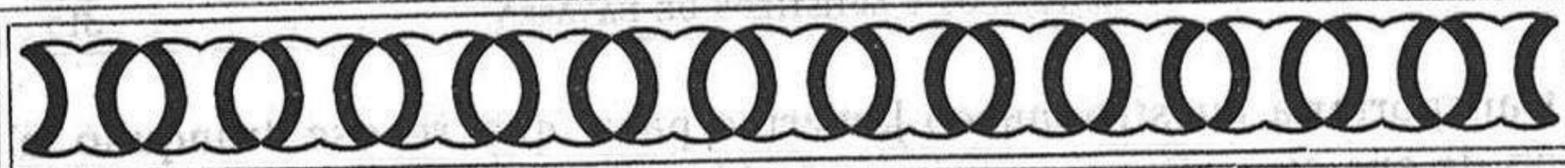
Quizá algún beneficio que dispensó a la nación hispana fué causa de que se le dedicara esa memoria.

La calzada romana, que denuncia el presente hallazgo, pasaba por Javier, procedente, a lo que parece, de Jaca y con dirección a Pamplona a lo largo del río Aragón y por su margen izquierda; pues sabido es que esas dos ciudades eran de reconocida importancia en aquella remota antigüedad.

FRANCISCO ESCALADA.

(«Boletín de la Academia de la Historia»)

(Continuará)



Sección 4.^a—VARIEDADES

MUSEO DEL PUEBLO ESPAÑOL

(Continuación)

CULTURA MATERIAL

VIDA FAMILIAR

I.—Casa, mueble y ajuar

1.º—La reproducción gráfica o plástica, mediante dibujos, grabados, fotografías, cuadros, etc., deberá comprender no solo fachadas y exteriores sino también plantas y alzados y habitaciones aisladas, no incluyendo únicamente la vivienda, antes bien, haciendo entrar accesorios rurales de la casa en su situación y detalles, así como chozas, cabañas, etc., completando todo lo que en la Geografía Humana corresponde al estudio del *Habitat rural*.

Aspiramos a que la reproducción de casas y viviendas populares en modelos plásticos, maquetas, etc., se haga utilizando, siempre que sea posible, los propios materiales de construcción. Para ello se facilitarán las instrucciones y escala a que hayan de ajustarse.

Completando este estudio del *Habitat rural*, es preciso reunir planos y croquis de distribución de los poblados y aldeas en sus diversos tipos de moradas, agrupadas o dispersas, en atención al origen del pueblo, según sea de camino, de vado, de castillo, de iglesia, de mercado, etc.

2.º—En el *ajuar* de casa, habrán de recogerse en el sentido más extenso posible, los muebles típicos de cada región o localidad, cualquiera que sea su uso, y muy especialmente los de alcoba y cocina: camas, arcas, asientos, escaños, vasares, cantareras, espe-
teras y vasijas, cuya relación aparece en la sección de cerámica y alfarería. Todos los objetos de cocina, de barro, metal y madera, merecen también atención, en particular, los que constituyen *el hogar* (calderas, llares, calzaderos, morillos, llaves, tapas de horno y aparatos de luz y fuego).

3.º—Aunque tengan carácter artístico y vayan incluidos en otras secciones, recordamos aquí todos los *objetos de ornamentación*, usados en la casa, sean cuales fueren su material, construcción y época.

4.º—Han servido en muchos países de caracterización etnográfica y regional, las *vetas*, en virtud de sus típicas diferencias de decoración geométrica, animal o vegetal; de igual modo importa la recolección de muestras, enseñas y distintivos de tiendas y oficios.

II.—Traje popular regional

1.º—*Trajes completos*, o también las prendas que lo constituyen, en sus modalidades comarcanas o locales y en sus diversos tipos de diario, de fiesta y de gala así como los referentes a estado de soltería, de casado y de viudez.

2.º—En cuanto a los *trajes de niños*, no han de ser meras reducciones de los de adultos, sino los propios de cristianar y los usados dentro de la primera infancia.

3.º—*Trajes de oficios y profesiones*: de labrador, de pastor, de marinero, de trajiante, de arriero, etc.

4.º—Ejemplares de *trajes funerarios* y de mortajas, verdaderamente típicos por reflejar hábitos y costumbres del más rancio abolengo.

5.º—Los *sombreros*, las gorras, las capuchas, los pañuelos, las mantillas, las tocas, las cofias y cuantas suertes de cubiertas de cabeza completan el traje. Adornos del tocado, como peinetas, cintas, prendidos, etc., documentados con fotografías de peinado.

6.º—*Calzado* en todas sus formas y materiales (cuero, pellejo, madera, esparto, cáñamo) y los aditamentos protectores de pie y pierna (zahones, peales, abarcas, etc.)

7.º—Los *sobrepuestos*, coberturas y adornos usados con los trajes, incluso joyas.

III.—Traje histórico

1.º—Todos los trajes, con la excepción de los eclesiásticos y militares, de cualquier época y estilo, de cargos y empleos, jerarquías palatinas, nobiliarias, administrativas del Estado, Provincia y Municipio; de entidades y corporaciones oficiales y privadas; trajes de cofradías y de hermandades.

2.º—Igualmente los que constituyan especies habituales o corrientes de indumentaria femenina o masculina, representativas de una época o de una *moda histórica*, y cuantas prendas, coberturas y sobrepuestos los completen.

3.º—En el *calzado*, cualquiera de sus formas y materiales, siempre que acusen un carácter auténtico y respondan a momentos del pasado.

4.º—*Tocado*, en sus diversas manifestaciones: sombreros, gorras, birretes, tocas, prendidos, etc., y adornos documentados con fotografías o dibujos de peinados.

VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA

IV.—Medios de transporte

1.º—Carros, carretas, galeras puramente regionales con ruedas, armaduras, zarzos y cuantos complementos se usaron para los diversos trabajos.

2.º—Narrias, corzas, arrastraderas y utensilios de transportes sin ruedas.

3.º—Atalajes, colleras, arneses y objetos empleados para el enganche y arrastre.

4.º—Monturas, sillas, jamugas y demás medios usados para montar y portear.

5.º—Vasijería de toda clase, uso y materiales para transporte de granos, frutas, uvas, aceitunas y productos líquidos.

6.º—Sogas, cuerdas, atillos, ataderos de fibras y todo lo usado no industrializado.

7.º—Carruajes de transporte de personas, de cualquier tamaño, clase y época, de construcción española y uso regional, o las partes esenciales y características de los mismos, y, en su defecto, los dibujos, grabados o fotografías que los representen o los modelos, reducidos a escala uniforme y fija.

V.—Agricultura, ganadería y montes

- 1.º—Arados típicos regionales en uso o desuso y utensilios de tracción.
- 2.º—Instrumentos de cultivo de mano, enmangados.
- 3.º—Yugos de todas clases, completos, con los accesorios de enganche y amarrado; tipos locales, adornados y especiales.
- 4.º—Trillos antiguos, usados, de piedras, sierras, etc.
- 5.º—Aperos e instrumentos de recolección de cereales y granos.
- 6.º—Análogos objetos de vendimia, cogida de aceituna y frutos varios.
- 7.º—Materiales y artefactos usados para la elevación y distribución de aguas y riegos y sus modelos o fotografías.
- 8.º—Tipos de prensas y compresores pueblerinos en almacenes, bodegas, etc.
- 9.º—Hatillos de pastor, de piel, cuero, cuerno, madera y otros materiales para todos los usos.
- 10.—Collares, cebillas, cadenas para sujeción del ganado.
- 11.—Instrumentos de toda clase usados por los madereros, para cortar, serrar, arranque, preparación y transporte de maderas, corcho, etc.
- 12.—Útiles usados en la preparación de textiles, lino, cáñamo, esparto, lana, etc.
- 13.—Vasijería y utensilios de toda clase y material para el ordeño, transporte y manipulaciones de la leche, queso y manteca.
- 14.—Reclamos, trampas, redes y cuantos sean artes de caza y pesca.

VI.—Oficios y artes industriales útiles

- 1.º—Cuantos instrumentos, máquinas, herramientas y demás, usados en todos los oficios e industrias pueblerinas, del barro, de la madera, del metal, del corcho; tejidos y manufacturas populares.
- 2.º—Los tornos, pedales de alfarero y los accesorios de la cerámica y alfarería.
- 3.º—Batanes para la preparación de paños.
- 4.º—Objetos y materiales o dibujos relativos a los usados en herrerías, forjas y talleres de metalistería, así como los en ellos fabricados.
- 5.º—Objetos de uso marineró, redes, artes, arpones, con inclusión de los trajes de faena; modelos de embarcaciones no industrializados.
- 6.º—Todos los objetos derivados de las industrias de la madera, desde los recipientes de empleo doméstico, agrícola o pastoril; tejidos, zarzos, cestas y vasijas de todas clases.
- 7.º—Las piezas de maderas para cerramientos rurales o caseros.
- 8.º—Los ejemplares o modelos reducidos de medidas de áridos y de líquidos. Los artefactos destinados a pesas, como romanas y sus variaciones.
- 9.º—Los molinos de toda clase y forma, y sus piedras, de tipo no industrial; cribas y cedazos.
- 10.—Toda clase de objetos de barro, utilizados en los diferentes oficios, que no tengan carácter predominantemente artístico.
- 11.—Toda clase de objetos de metal que no se distingan por su valor decorativo y sean fundamentalmente empleados en prácticas caseras o industriales.

VII.—Industrias textiles

1.º—Los instrumentos y útiles de preparación de fibras, así como cardas, ruecas, husos, telares de todo tipo, para lino, lana, cáñamo, esparto; los materiales y utensilios empleados en la tintorería.

2.º—Productos de enjalmería y de talabartería; alfombras, tapices de fabricación y uso popular, alforjas, esteras, ruedos y serijos.

3.º—Mantas tejidas, colchas, delanteras, sobrepuestos y demás prendas, con exclusión de bordados y encajes.

VIII.—Encajes y bordados

1.º—Aunque los ejemplares de esta sección deberán ser objeto del capítulo relativo a las diversas comarcas españolas, donde esta industria familiar se ejecuta, pueden ser admitidos aquellos tipos extranjeros, ya creadores, ya imitados por los maestros.

2.º—Los encajes, mallas, deshilados, dechados y marcadores; telas bordadas de toda clase, paños de altar y de ofrenda, tapetes y colchas bordadas, delanteras, sobrepuestos y demás ropa de cama, mesa y usos varios, no tejidos; mantillas, tocas y pañuelos, de todo género; paños regionales, cortinas, visillos, rodapiés y cuanto con este orden se relacione.

(Continuará)

NOTICIAS

Nuestro colaborador y competente arqueólogo D. Tomás Biurrun, acaba de publicar una hermosa y documentada obra sobre «La escultura religiosa y Bellas Artes en Navarra, durante la época del Renacimiento.—Pintura.—Artes constructivas.—Trabajos de forja.—Orfebrería.—Bordado.—Eboraria y esmaltación.»

La obra, premiada por el Patronato de la Biblioteca Olave, en el Concurso de 1934-1935, está profusamente ilustrada.

Agradecemos el envío, y de ella nos ocuparemos más adelante.



En el Asilo del Marqués del Campo, en Valencia, donde se conserva, ha sido hallado por el padre Tarré, después de laboriosas pesquisas y desvelos, un magnífico retablo labrado primorosamente con madera de naranjo, sobre el cual pintó Juan de Juanes, para la Compañía, la aparición de la Purísima al padre Martín Alberro en el huerto del Colegio de San Pablo, hoy Instituto. La citada tabla lleva una leyenda que dice: «Origen de la pintura de la Purísima llamada de la Compañía. La Santísima Virgen aparece en el huerto de esta casa, que fué de la Compañía de Jesús, al venerable padre Martín Alberro, jesuíta. Le manda que le haga pintar una imagen en la forma en que la ve, con túnica blanca, manto azul, la luna a los pies, el Eterno Padre y su Hijo divino en acción de coronarla, y el Espíritu Santo encima de la corona. Por inspiración divina la pintó el célebre y piadoso D. Juan de Juanes, recibiendo la idea de dicho padre, su confesor, y es la que se venera en este altar. A tan gloriosa memoria, la devoción de una señora consagra este retablo cuyo bajorrelieve y entremarco está tallado todo de la madera misma del naranjo en que sucedió esta milagrosa aparición. Valencia, 24 de febrero de 1859.»

El P. Martín de Alberro era natural de Ituren.

INDICE GENERAL DE ESTE TOMO

Sección 1.^a—OFICIAL

	<u>Páginas</u>
Personal que constituye esta Comisión, 2, 80, 176 y	248
Legislación, 3, 81, 177, 249 y	251

Sección 2.^a—HISTORIA

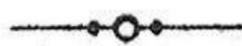
Progenie de la lengua vasca, 5, 83, 179 y	253
Colección diplomática del Rey D. Sancho VIII, el Fuerte, de Navarra, por D. Carlos Marichalar, 8 y	88
Alrededor de una corrección bibliográfica, por D. Antonio Pérez Goyena.	58
¿Existe un manuscrito del Siglo XIV escrito en Euzkera? por D. Julio Ruiz de Oyaga	65
Fuero concedido a Miranda de Arga por Sancho el Fuerte, por D. José María Lacarra	130
La justicia de Miluce, por Suzanne Duvergé	132
Franceses y vascos en Tudela, por D. Francisco Fuentes.	141
La villa de Valtierra, por D. Tomás Biurrun	185
Reconquista de Calahorra, por D. Francisco Becerra	199
Escritores navarros.—R. P. Miguel Gerónimo de Ucar, S. J., por D. Antonio Pérez Goyena	205
El Monasterio de Leire, por D. Miguel Ancil	217
El «Lignum Crucis» de la Catedral de Pamplona, por D. Mariano Arigita (†)	219
Documentos inéditos, por D. José Luis de Ibarra.	265
Relación histórica del Serenísimo Señor Príncipe D. Carlos de Viana, por el Padre José Queralt Nuet.	278

Sección 3.^a—ARTE

Lope de Larrea y sus obras.—Alava y Navarra.—Artística Hermandad, por Don Tomás Biurrun	68
Gabriel Joli, escultor, año 1537, por D. Tomás Biurrun	153
La arquilla arábigo-persa de Leire, por D. J. I. y S. (†).	223
Datos para la Historia del Arte en Navarra, por D. Julio Altadill (†)	226
La inscripción de la gaveta de Abdelmelik, por el P. Fr. Eusebio de Echalar	232
Más sobre la arquilla hispano-arábica del siglo XI, conservada en la Santa Iglesia de la Catedral de Pamplona, por D. Julio Altadill (†)	235
La Arqueología en la villa de Javier, por el P. Francisco Escalada, 239 y	308
La Sillería del Coro de la Catedral de Pamplona impropriamente atribuida a un imaginario Miguel de Ancheta, por D. Tomás Biurrun	286

Sección 4.^a—VARIEDADES

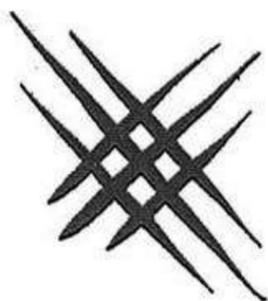
Necrología.—D. Julio Altadill, por D. José Zalba	159
Navarros ilustres.—Joaquín de Elio, por D. Eduardo de Urrutia	171
Museo del Pueblo Español, 243 y	316
Noticias, 245 y	319



PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

	<u>Páginas</u>
Retablo mayor de la Iglesia parroquial de Salvatierra.	69 X
Detalles del mismo	69 X
Don Julio Altadill, Vicepresidente de esta Comisión	160 X
«Lignum Crucis» de la Catedral de Pamplona	220 X
Arqueta hispano-arábiga, en marfil, de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona.—	
Anverso	223 X
Arqueta hispano-arábiga.—Reverso	223 X
Arqueta hispano-arábiga.—Cubierta (1)	223 X
Arqueta hispano-arábiga.—Costados izquierdo y derecho	223 X
Arqueta hispano-arábiga.—Medallones del reverso.	223 X
Reproducción, versión y traducción de la leyenda en la arqueta hispano-arábiga de la Catedral de Pamplona	233 X
Sillería del Coro de la Catedral de Pamplona, impropriamente atribuida a un ima- ginario Miguel de Ancheta	287 X

(1) Advertimos a los lectores que la colocación del cliché está invertida.



PAUTA PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS

Página

89	Retablo mayor de la Iglesia parroquial de Salazar
89	Detalles del mismo
100	Don Julio Albadá, Vicario general de esta Diócesis
220	«Illuminatio» de la Catedral de Pamplona
220	Arquitectura hispano-árabe en el interior de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona
222	Anverso
222	Arquitectura hispano-árabe—Reverso
222	Arquitectura hispano-árabe—Cúpula
222	Arquitectura hispano-árabe—Cúpula y decoración
222	Arquitectura hispano-árabe—Muebles del reverso
222	Reproducción, versión y traducción de la leyenda en la arquitectura hispano-árabe
222	de la Catedral de Pamplona
222	Stilista del Coro de la Catedral de Pamplona, impreso y distribuido a un tiempo
222	Stilista Miguel de Azcoitia

